



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-42
4 de agosto de 2011

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LA OIMT**

Cuadragésima segunda reunión

Yokohama, Japón, del 1 al 4 de agosto de 2011

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Comentarios generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	8
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	9
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	10
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	12
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	14
Apéndice VI Organigrama de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación	16
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo segundo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	18

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Cuadragésimo Segundo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Segundo Grupo de Expertos. La Sra. Eudeline Melet Pekam (Francia) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.2 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada al grupo ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas con la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.
- 3.4 El Grupo también analizó las propuestas clasificadas en la categoría 1 conforme a los términos de referencia del Fondo de Cooperación de Bali y encontró que ninguna de ellas cumplía con los requisitos necesarios para ser financiada a través de dicho Fondo según lo estipulado en la Decisión 8(XXV) del Consejo de la OIMT.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta cuadragésima segunda reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos veintisiete (27) proyectos y seis (6) anteproyectos (un total de 33 propuestas). En el **Apéndice III** se incluye la lista general de 33 propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por el grupo de expertos y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas. En la sección 3 anterior se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.

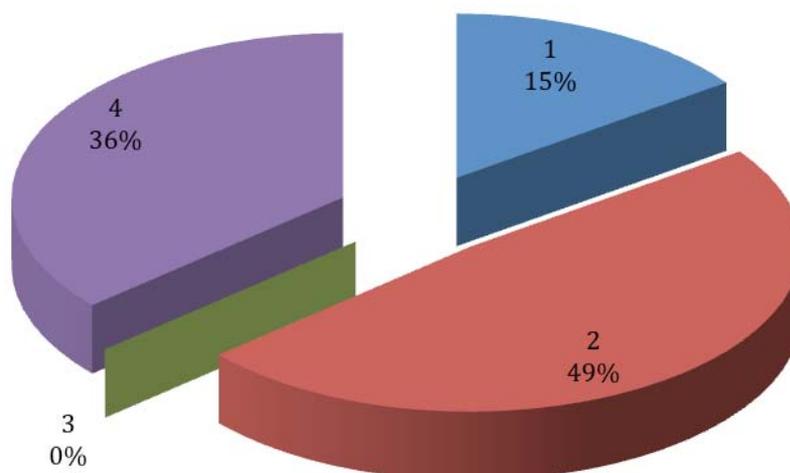
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestales (25), luego las de Información Económica e Información sobre el Mercado (3) y finalmente las de Industrias Forestales (5). Con este enfoque, se facilitó enormemente la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada propuesta, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.
- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se muestran las observaciones generales y recomendaciones formuladas por el Cuadragésimo Segundo Grupo de Expertos sobre la base de la evaluación de las 33 propuestas presentadas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 33 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima segunda reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

En general, el Grupo de Expertos observó que la calidad de las propuestas no era totalmente satisfactoria, lo que se ve reflejado de la siguiente manera:

- doce (12) propuestas (3 anteproyectos y 9 proyectos, un 36 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- dieciséis (16) propuestas (2 anteproyectos y 14 proyectos, un 49 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- ninguna propuesta se clasificó en la categoría 3 (que indicaría la necesidad de un anteproyecto para facilitar la formulación de una mejor propuesta de proyecto);
- sólo cinco (5) propuestas (1 anteproyecto y 4 proyectos, 15 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporasen enmiendas menores (categoría 1), de las cuales cuatro (4) eran proyectos nuevos, mientras que la restante era una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Decisiones del cuadragésimo segundo grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos (número de propuestas en cada categoría)



- 5.1 Sobre la base de las conclusiones de la última reunión del grupo, se observó que si bien algunos proponentes se habían esforzado por llevar a cabo un análisis adecuado de los actores interesados, aún es preciso poner más énfasis en el diseño del proyecto en lo que respecta a la **participación adecuada de todos los actores interesados y especialmente las comunidades**.

En los proyectos, se debe llevar a cabo un análisis profundo de todas las partes afectadas, ya sea positivamente (beneficiarios) o negativamente. Las comunidades no se deben considerar un grupo homogéneo, sino que se deben tener en cuenta los aspectos de género y equidad.

En varios proyectos, se menciona a las comunidades como el grupo beneficiario principal, pero este hecho no se ve reflejado en los productos y actividades del proyecto, ni tampoco en sus métodos y enfoques operativos u otras secciones de la propuesta.

Los proyectos deberían velar por las necesidades y prioridades de los beneficiarios, en particular, las comunidades locales. Para cada proyecto, se deben presentar expresiones de apoyo de los actores.

- 5.2 El **alto porcentaje de los costos de personal** en el presupuesto total de la mayoría de los proyectos constituye una amenaza para la **sustentabilidad** de los resultados. Por consiguiente, no se debería incluir en la contribución de la OIMT los gastos del personal que se proponga mantener después de la conclusión del proyecto.

El Grupo observó que las actividades de capacitación no reciben suficiente financiación y, por lo tanto, sugiere que los proponentes adjudiquen **suficientes recursos** con ese fin para asegurar la socialización y adopción de las técnicas y resultados derivados de los proyectos.

- 5.3 En la formulación de los proyectos **no se utilizan adecuadamente** como marco de referencia las **directrices** pertinentes de la OIMT (p.ej. manejo de incendios, restauración, manejo y rehabilitación de bosques, ordenación forestal sostenible, plantaciones).

Además, dado el constante interés de los miembros en la **ordenación sostenible de los manglares**, **se debería actualizar el Plan de Trabajo de la OIMT sobre Manglares 2002-2006**. En este contexto, se debería tener en cuenta la necesidad de asegurar el manejo integrado de las zonas costeras.

En general, el Grupo consideró que los proponentes deberían haberse **ajustado a las estipulaciones** de la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG nº 13). Los expertos volvieron a subrayar la necesidad de continuar con la **capacitación para la formulación de propuestas de proyectos**. Además, se observó que el **mecanismo nacional de intercambio de información** propuesto en el párrafo 1(i) de la Decisión 3(XXXVII) no parece haberse establecido ampliamente.

6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PROPUESTO

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del GE, el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:

Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al cuadragésimo segundo grupo de expertos divididas por regiones

Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	EIMI	Total	RFM	FI	EIMI	Total	
<i>América</i>	8	-	-	8	1	-	-	1	9
<i>Asia-Pacífico</i>	7	2	-	9	1	-	-	1	10
<i>África</i>	6	2	1	9	2	1	1	4	13
<i>Europa</i>	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Total	21	4	2	27	4	1	1	6	33

RFM = Repoblación y Ordenación Forestales
EIMI = Información Económica e Información sobre el Mercado
FI = Industrias Forestales

Decisiones del cuadragésimo segundo grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por comités

Categoría de decisión	Comité			Total
	RFM	FI	EIMI	
<i>Proyectos</i>				
1	3	-	1	4
2	10	3	1	14
3	-	-	-	0
4	8	1	-	9
Total	21	4	2	27
<i>Anteproyectos</i>				
1	1	-	-	1
2	2	-	-	2
4	1	1	1	3
Total	4	1	1	6

Decisiones del cuadragésimo segundo grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por países proponentes

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Alemania	1				1
Camerún				1+(2)	3
China		2			2
Colombia	(1)				1
Gabón				3	3
Ghana		1		(1)	2
Guatemala		2			2
India				1	1
Indonesia	1	1+(1)		1	4
Malasia		1			1
México				3	3
Nepal		1			1
Panamá		1			1
Papua Nueva Guinea		1			1
Perú	1	2			3
Togo	1	2+(1)			4
Total	5	16	0	12	33

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos las siguientes:
 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el cuadragésimo primer grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 151/11 (F)	Asistencia a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo	Togo	2
PPD 152/11 (F)	Conservación de especies tropicales de Sumatra amenazadas por la sobreexplotación y por condiciones ambientales adversas (PD 589/10 (F) - 40GE)	Indonesia	2
PPD 153/11 (F)	Prevención de incendios forestales a través de ejercicios regionales vinculando la comunidad y demás actores locales para asegurar la protección de los bosques y los servicios ecosistémicos	Colombia	1
PPD 154/11 (F)	Restauración de ecosistemas degradados a través de plantaciones comunales y el establecimiento de un jardín zobotánico en la Cordillera de Messa y terrenos aledaños de la ciudad de Yaoundé (Región Central de Camerún)	Camerún	4
PD 581/10 Rev.1 (F)	Establecimiento de un sistema de información geográfica para la ordenación sostenible de las zonas forestales de Togo	Togo	1
PD 601/11 Rev.1 (F)	Fortalecimiento de la conservación del ecosistema de manglar en la reserva de biosfera del noroeste del Perú	Perú	2
PD 602/11 Rev.1 (F)	Gobernanza forestal en los bosques tropicales de la región del Darién, Panamá	Panamá	2
PD 607/11 (F)	Actividad forestal sostenible y multipropósito para el asentamiento de los agricultores migratorios tribales del estado de Tripura en el noreste de la India a través de actividades económicas viables	India	4
PD 609/11 (F)	Sistema participativo de prevención y manejo de incendios forestales en Togo	Togo	2
PD 610/11 (F)	Proyecto de manejo comunitario de incendios forestales en los bosques nacionales de Nepal	Nepal	2
PD 611/11 (F)	Demostración del ecoturismo forestal comunitario para mejorar los servicios ambientales y el sustento de la población local en la Provincia de Hainán, China	China	2
PD 613/11 (F)	Fortalecimiento de la gobernanza forestal en "comunidades piloto" de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, México	México	4
PD 614/11 (F)	Conservación, manejo y uso sustentable de los bosques de maderas tropicales en el estado de Tamaulipas, México	México	4
PD 615/11 (F)	Propagación y establecimiento de plantaciones sustentables de <i>Swietenia humilis</i> , especie maderable y medicinal explotada en la comunidad de Xochipala, Eduardo Neri, Guerrero, México	México	4
PD 616/11 (F)	Desarrollo de capacidades con miras a la participación en oportunidades emergentes REDD+ - Iniciativa de aprendizaje a nivel piloto en la Cordillera Adelbert, Provincia de Madang, Papua Nueva Guinea	PNG	2
PD 617/11 (F)	Fomento de la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional Betung Kerihun (BKNP) como ecosistema transfronterizo entre Indonesia y el estado de Sarawak de Malasia (Fase III)	Indonesia	1
PD 618/11 (F)	Establecimiento de un Sistema de Información Espacial sobre los Recursos Forestales (SPA-FRIS) en la Provincia de Papua Occidental	Indonesia	2
PD 619/11 (F)	Determinación de la tasa real de deforestación y sus	Indonesia	4

	efectos en la sustentabilidad de los recursos forestales de la Provincia de Kalimantan Occidental		
PD 622/11 (F)	Comercialización de semillas, plántones y productos maderables de especies nativas para mejorar condiciones de vida y fortalecer políticas regionales forestales en la región Amazonas/Perú: caso piloto de la comunidad campesina Taulia Molinopampa	Perú	1
PD 623/11 (F)	Producción y disponibilidad de variedades clonales de teca: desarrollo de material vegetal mejorado para fines de reforestación en Togo	Togo	2
PD 624/11 (F)	Proyecto para promover el establecimiento de plantaciones forestales municipales, comunitarias y privadas en Camerún (3PF2CP)	Camerún	4
PD 625/11 (F)	Desarrollo de plantaciones forestales piloto por las comunidades rurales de Gabón con especies bajo protección total: <i>Baillonera toxisperma</i> (Moabi), <i>Poga oleosa</i> (Afo), <i>Dacryodes butnerii</i> (Ozigo), <i>Irvingia gabonensis</i> (Andok) y <i>Tieghemella africana</i> (Douka)	Gabón	4
PD 626/11 (F)	Proyecto de rehabilitación y manejo participativo de manglares en el Parque Nacional de Akanda, Pointe Akanda/Cap-Esterias	Gabón	4
PD 628/11 (F)	Fortalecimiento de la gestión forestal de comunidades y pueblos indígenas de Guatemala	Guatemala	2
PD 629/11 (F)	Protección, manejo y restauración de tierras forestales de captación y regulación hidrológica como medida de adaptación al cambio climático	Guatemala	2
PPD 155/11 (I)	Proyecto de apoyo a las comunidades para promover prácticas de extracción de impacto reducido en los bosques comunales y la transformación <i>in situ</i> de madera con aserraderos portátiles industriales	Camerún	4
PD 604/11 Rev.1 (I)	Producción de valor agregado y utilización eficiente de enchapados de madera reconstituida de eucalipto extraída de plantaciones sostenibles en China	China	2
PD 608/11 (I)	Iniciativa de evaluación del ciclo de vida para la reducción de la huella de carbono y la mejor utilización de los productos de madera tropical de Malasia	Malasia	2
PD 612/11 (I)	Desarrollo rural comunitario mediante la producción eficiente de carbón vegetal y briquetas obtenidas de la extracción y de residuos de biomasa de maíz en el distrito de las llanuras de Afram de la República de Ghana	Ghana	2
PD 627/11 (I)	Valorización energética de residuos de madera en Gabón	Gabón	4
PPD 150/11 (M)	Evaluación de la demanda del mercado de tableros aglomerados producidos a partir de residuos agrícolas con miras a la producción sostenible de madera en Ghana	Ghana	4
PD 620/11 (M)	Desarrollo y ejecución de un sistema de identificación de especies y rastreo de maderas en África con huellas de ADN e isótopos estables	Alemania	1
PD 621/11 (M)	Trazabilidad de la madera procedente de concesiones forestales y comunidades nativas de Madre de Dios y Ucayali	Perú	2

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 7 al 10 de marzo de 2011

PAÍSES PRODUCTORES:

1. **Dr. Hiras Sidabutar (Indonesia)**
Jalan Abesin 71
Bogor 16124
Indonesia

Tel: (62-251) 8312977 / (62) 811813724
E-mail: hirassidabutar@hotmail.com
2. **Sr. G. Garvoie Kardoh (Liberia)**
Manager
Forestry Extension Services
Department of Community Forestry
Forestry Development Authority
P.O. Box 10-3010 1000 Monrovia
Liberia

Tel.: (231-6) 493348
E-mail: garvoiekardoh@gmail.com
3. **Sr. A. M. Singh (India)**
Deputy Inspector General of Forests
Ministry of Environment and Forests
Room No. 519
Paryavaran Bhawan, CGO Complex
Lodhi Road, New Delhi – 110003
India

Tel.: (91-11) 24364624
Fax: (91-11) 24364624
E-mail: arvindmsingh@yahoo.com
4. **Sr. Jorge Malleux Orjeda (Perú)**
Consultor, FAO
FAO
Ca. Aldebarán 420-E201
Lima
Perú

Tel.: (511) 997211899
E-mail: Jmalleux@gmail.com

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sr. Koji Hattori (Japón)**
Deputy Director
Wood Products Trade Office
Wood Utilization Division
Forest Policy Planning Department
Forestry Agency
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952

Tel: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: koji_hattori@nm.maff.go.jp
- 2. Dr. Jung-Hwan Park (Rep. de Corea)**
Director
Research Planning & Coordination Division
Korea Forest Research Institute
57 Hoigiro, Dongdaemun-gu
Seoul 130-712
Rep. de Corea

Tel: (82-2) 961-2561
Fax: (82-2) 961-2599
E-mail: hwanpark@forest.go.kr
- 3. Sra. Eudeline Melet Pekam (Francia)**
International Trade and Sustainable Forest Management
Ministry of Agriculture, Food
Fisheries, Rural Affairs and Spatial Planning
Forest and Wood Directorate
19, avenue du Maine
75732 Paris Cedex 15
Francia

Tel: (33-1) 49 55 52 70
Fax: (33-1) 49 55 40 76
E-mail: eudeline.melet@agriculture.gouv.fr
- 4. Sr. Björn Merzell (Suecia)**
Senior Forest Advisor
Swedish Forest Agency
Vallgatan 8
SE-55183 Jönköping
Suecia

Tel: (46-36) 359378
Fax: (43-36) 166170
E-mail: bjorn.merkell@skogsstyrelsen.se
- 5. Dr. James K. Gasana (Suiza)**
Senior Advisor – Resource Governance
Helvetas Swiss
Intercooperation
Maulbeerstrasse 10
3001 Bern
Suiza

Tel: (41-31) 3851010
Fax: (41-31) 3851009
E-mail: james.gasana@helvetas.ch

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)</i>			S		
1.	1.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)</i>			S		
1.	2.	Origen (1.1)				5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)				5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)				5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)				5		
2.	2.	Actores/beneficiarios				10	S	6
2.	2.	1.	<i>Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)</i>		5			
2.	2.	2.	<i>Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)</i>		5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)				10	S	6
2.	3.	1.	<i>Identificación del problema por abordar</i>		5			
2.	3.	2.	<i>Árbol de problemas</i>		5			
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)				20	S	13
3.	1.	1.	<i>Objetivos (2.2)</i>		5			
3.	1.	2.	<i>Productos (3.1.1)</i>		5			
3.	1.	3	<i>Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)</i>		5			
3.	1.	4	<i>Supuestos y riesgos (3.5.1)</i>		5			
3.	2.	Ejecución				20	S	13
3.	2.	1.	<i>Actividades (3.1.2)</i>		5			
3.	2.	2	<i>Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)</i>		5			
3.	2.	3	<i>Plan de trabajo (3.3)</i>		5			
3.	2.	4	<i>Presupuesto (3.4)</i>		5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)				5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)				5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)				5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)				5		
Propuesta completa (100)						100,0%	S	75%
Categoría						1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1.	CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral
1. 1.	Origen y justificación					5	
1. 2.	Pertinencia						
1. 2. 1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>						S
1. 2. 2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>						S
2.	JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)						
2. 1.	Objetivos					15	S 9
2. 1. 1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>				5		
2. 1. 2.	<i>Objetivo específico</i>				5		
2. 2.	Identificación preliminar del problema				5		
3.	INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)						
3.	Productos y actividades					10	S 7
3. 1.	<i>Productos</i>				5		
3. 2.	<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>				5		
3. 3.	Enfoques y métodos					5	
3. 4.	Plan de trabajo					5	
3. 5.	Presupuesto					5	
4.	GESTIONES OPERATIVAS (15)						
4. 1.	Organismo ejecutor y estructura organizativa					5	
4. 2.	Administración del anteproyecto					5	
4. 3.	Seguimiento y presentación de informes					5	
					Propuesta completa (60)	100,0%	S 75%
					Categoría	1	

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

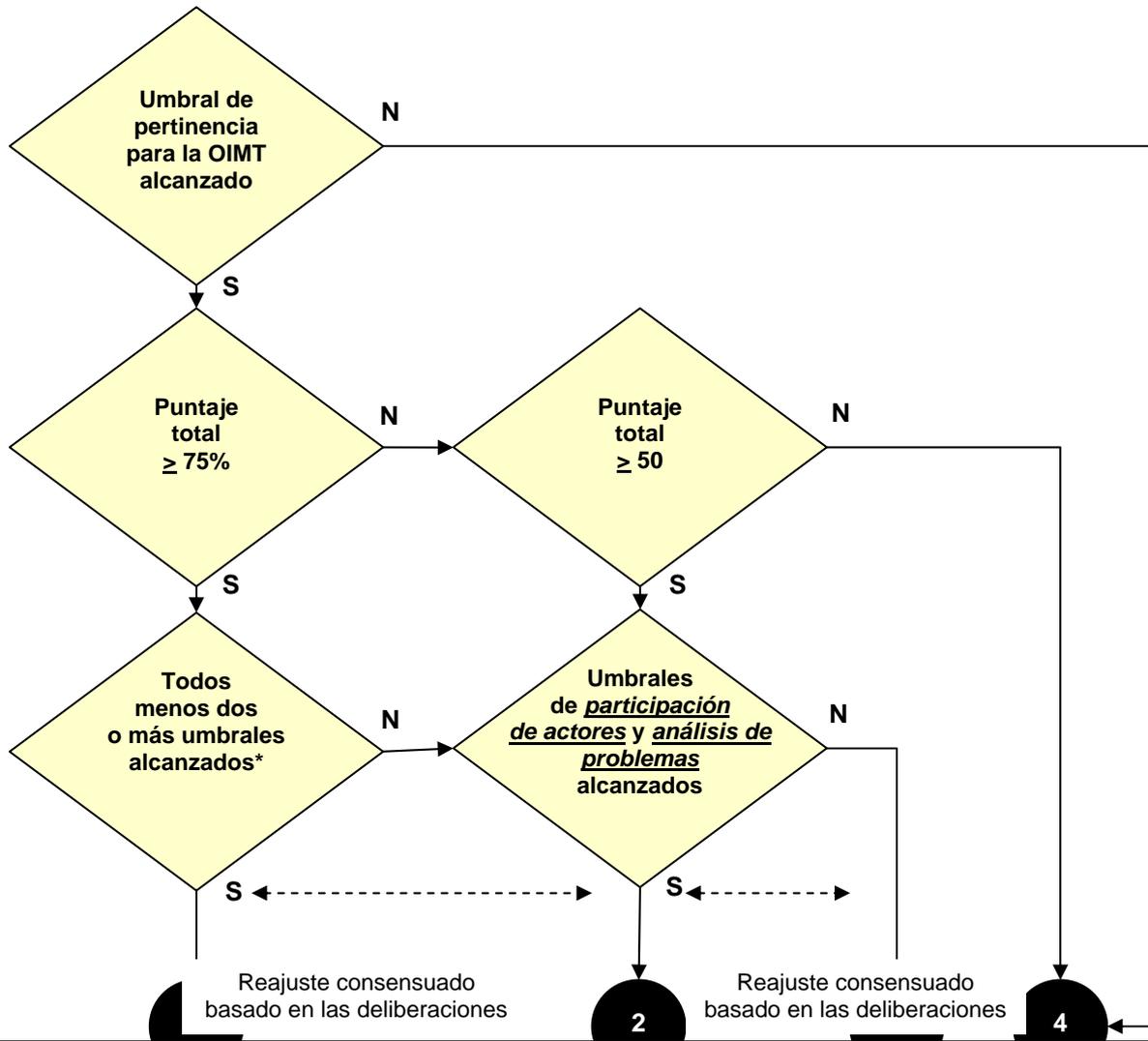
Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

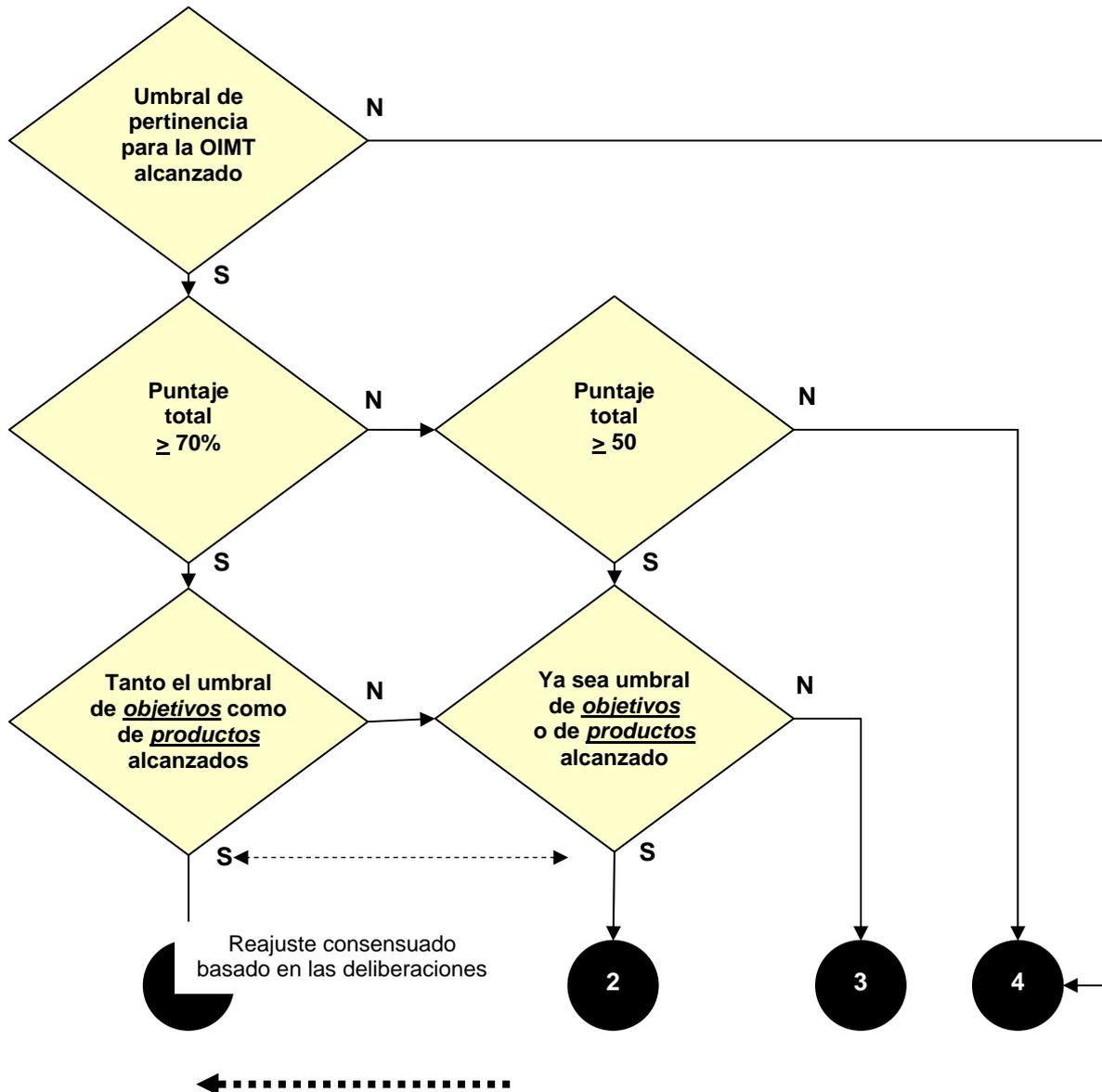


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
 Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
 Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Cuadragésimo Segundo Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar los comentarios y las recomendaciones formulados por el grupo en su trigésima novena reunión, lo que permitió mejorar la mayoría de los componentes de la propuesta. Los expertos señalaron, no obstante, que aún quedaban algunas deficiencias por rectificar en algunas secciones y subsecciones y se indicó asimismo que la cuarta, quinta, séptima y décima recomendación del cuadragésimo grupo de expertos sólo se habían abordado parcialmente en la versión enmendada de la propuesta. Entre las deficiencias detectadas, se destacan las siguientes: el análisis de actores con la descripción del nivel de consenso alcanzado por los actores/beneficiarios primarios aún no está correctamente descrito; la matriz del marco lógico contiene algunos indicadores con un horizonte temporal poco realista para el objetivo de desarrollo, indicadores que no permiten medir los efectos inmediatos previstos en el proyecto (y que se definen más bien como productos) en relación con el objetivo específico, o indicadores demasiado ambiciosos para el producto 2.

Por otra parte, el Grupo de Expertos observó que aún no se ofrecía una explicación clara de los enfoques y métodos operativos, la situación actual relativa al manejo de datos e información, y una descripción de cómo el sistema de información geográfica (SIG) podría contribuir a resolver el problema clave identificado a través de la ejecución del proyecto. Además, los expertos observaron que la propuesta corregida aún no incluía una justificación de la necesidad de comprar un vehículo y cinco motocicletas, que debería incorporarse en el caso de que el proponente desee incluir estos gastos dentro del presupuesto de la OIMT. Asimismo, el grupo de expertos señaló que la descripción de supuestos y riesgos seguía sin incluir medidas de mitigación adecuadas, mientras que la sustentabilidad futura de las actividades continuaba siendo cuestionable debido a la falta de información sobre la fuente de financiación para las medidas posteriores a la conclusión del proyecto. Por último, el grupo señaló que era preciso mejorar la sección sobre informes, seguimiento y evaluación del proyecto conforme a los procedimientos operativos estándar aplicables al ciclo de proyectos de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la matriz del marco lógico incluyendo indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) para el objetivo de desarrollo, el objetivo específico y el producto 2 a la luz de la evaluación general anterior;
2. Incluir en el análisis de actores/beneficiarios una explicación clara del nivel de consenso alcanzado entre los actores primarios;
3. En la sección correspondiente a enfoques y métodos operativos, incluir un panorama general de la situación actual relativa al manejo de datos e información (sin un SIG);
4. Mejorar la sección relativa a los supuestos, riesgos y sustentabilidad con la incorporación de información más específica sobre las medidas de mitigación apropiadas para los riesgos potenciales en relación con los supuestos presentados en la matriz del marco lógico, y explicar también con claridad cómo se financiarán las actividades posteriores a la finalización del proyecto;
5. Corregir la sección sobre informes, seguimiento y evaluación del proyecto conforme a los procedimientos operativos estándar aplicables al ciclo de proyectos de la OIMT;
6. Enmendar el presupuesto de la OIMT teniendo en cuenta la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Eliminar la partida 41 del presupuesto (1 vehículo 4x4 y 5 motocicletas) y los gastos de consumo correspondientes (partida 51), a menos que se incluya una clara justificación de los mismos;

- b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización (componentes 10 – 82); y
- 7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar los comentarios y recomendaciones formulados por el grupo en su cuadragésima primera reunión, así como la importancia inherente de esta iniciativa. Sin embargo, los expertos observaron también que las modificaciones esenciales requeridas no habían sido suficientemente incorporadas como para abordar ciertos aspectos cruciales de la propuesta, en particular, el origen del proyecto y su vinculación con el problema clave identificado, así como la participación de los actores /beneficiarios en la formulación de la propuesta. En la propuesta, no se hace referencia al Plan de Trabajo de la OIMT sobre Manglares 2002-2006, ni se incorporan sus recomendaciones. Se señaló además que la propuesta contenía demasiados productos y actividades y el Grupo consideró que su ejecución en la actualidad no sería viable. Por otra parte, se observó que las tablas presupuestarias no seguían el formato de la OIMT y eran difíciles de evaluar debido a la ausencia del presupuesto maestro desglosado por actividades. Por último, aunque igualmente importante, las modificaciones realizadas en el documento enmendado como respuesta a las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos no fueron marcadas en el texto, por lo cual, fue difícil diferenciar el texto original de los cambios realizados.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar claramente el origen del proyecto y vincularlo al problema clave identificado;
2. Explicar más detalladamente cómo se ajusta la propuesta a las políticas forestales nacionales;
3. Corregir la matriz del marco lógico de modo que se ajuste al árbol de problemas y utilizar indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos de conformidad con el manual de la OIMT para la formulación de proyectos;
4. Reducir los productos requeridos para la consecución de los objetivos a un máximo de tres y verificar que tales productos se ajusten al árbol de problemas y a la matriz del marco lógico;
5. Enmendar y consolidar las actividades propuestas en función de cada uno de los tres productos restantes;
6. Revisar el plan de trabajo teniendo en cuenta las dos recomendaciones anteriores;
7. Incluir más información sobre la sustentabilidad a largo plazo del proyecto después de su conclusión y explicar claramente también la participación de los actores /beneficiarios;
8. Presentar un desglose del presupuesto maestro por actividades, el presupuesto consolidado por componentes y presupuestos detallados por fuentes de financiación, conforme a los ejemplos provistos en el nuevo manual para la formulación de proyectos. Transferir el rubro de reembolso del costo del anteproyecto al presupuesto de contrapartida, ya que la OIMT no puede cubrir este rubro;
9. Explicar más detalladamente cómo se socializarán e integrarán los resultados del proyecto en las políticas y planes nacionales; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar los comentarios y recomendaciones formulados por el grupo en su cuadragésima primera reunión. Sin embargo, los expertos observaron también que las modificaciones esenciales requeridas no habían sido suficientemente incorporadas como para abordar ciertos aspectos cruciales de la propuesta, en particular, las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales, tales como la ANAM, en relación con la gobernanza forestal, así como la inclusión de información básica sobre las causas fundamentales y las características de las actividades de tala ilegal que tienen lugar en la región del Darién y sus autores. Además, el árbol de problemas, el árbol de objetivos y el análisis correspondiente siguen siendo muy deficientes y a la vez complicados. Por otra parte, no se define claramente la sustentabilidad de las actividades después de la conclusión del proyecto. Asimismo, las recomendaciones de los grupos anteriores se adjuntaron en un anexo pero no se marcaron en el texto de la propuesta, lo que dificultó su evaluación en conjunto. Por último, aunque igualmente importante, se observaron algunas incoherencias menores en los presupuestos presentados.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir detalladamente las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales y ONGs a nivel nacional, regional y local, y reconsiderar la estructura institucional para la ejecución del proyecto en lo relativo a la participación de los distintos actores en particular, con un organigrama del proyecto;
2. Mejorar aún más el análisis del problema identificado y simplificar el árbol de problemas y el árbol de objetivos, ya que el análisis es deficiente y los diagramas son muy complejos y difíciles de seguir;
3. Mejorar aún más el marco lógico con la inclusión de indicadores SMART (**es**pecíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas, con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos (evitando porcentajes) que reflejen adecuadamente los resultados esperados después de la conclusión del proyecto;
4. Incluir información básica adecuada sobre las causas fundamentales y las características de las actividades de tala ilegal que tienen lugar en la región del Darién y sobre sus autores. Se debería establecer la diferencia entre lo que se define como tala ilegal y tala informal en Panamá;
5. Dado que la ANAM es la autoridad a cargo de la gobernanza forestal en Panamá, debería asumir algún tipo de compromiso con la ejecución de mecanismos de prevención y control de tala ilegal en el país y su sustentabilidad a largo plazo. En todo caso, la propuesta debería definir claramente cómo se sustentarán las actividades del proyecto, en particular, los mecanismos de prevención y control de tala ilegal en el largo plazo e indicar quiénes serán los responsables del proceso (después de la conclusión del proyecto);
6. Revisar las cifras del presupuesto y corregir las discrepancias existentes; y
7. Todas las modificaciones realizadas como resultado de la revisión de la propuesta actual deben marcarse en el texto del documento (**en negrita y subrayadas**). Presentar asimismo un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 607/11 (F)

Actividad forestal sostenible y multipropósito para el asentamiento de los agricultores migratorios tribales del estado de Tripura en el noreste de la India a través de actividades económicas viables (India)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto en la promoción de la silvicultura sostenible y multipropósito en el estado de Tripura en el noreste de la India a través de actividades económicas viables para los agricultores migratorios tribales. Observó que la propuesta surge de los resultados del PPD 111/05 Rev.2 (F) "*Actividad forestal sostenible y multipropósito para el asentamiento de los agricultores migratorios tribales del estado de Tripura en el noreste de la India a través de actividades económicas viables*" que se realizó entre julio y diciembre de 2007.

No obstante, los expertos señalaron que la propuesta de proyecto no está bien diseñada, ya que está basada en información bastante antigua sobre las políticas nacionales y varios de los datos incluidos muestran discrepancias. El grupo cuestionó la utilidad de citar el informe de la encuesta sobre los Jhumias de Tripura realizada en 1987, hace unos 24 años. Además, el grupo señaló que la propuesta no sigue las directrices para la formulación de proyectos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (2009) con respecto a la estructura fundamental de la propuesta, especialmente el análisis de actores, el análisis de problemas, la matriz del marco lógico y la sustentabilidad. El análisis de actores no proporciona una evaluación exhaustiva de los actores/beneficiarios primarios, secundarios y terciarios ya que no incluye sus características, problemas, potencial y participación en el proyecto para garantizar la participación activa de los agricultores migratorios tribales. El problema clave debería ser mucho más conciso y concentrarse en un problema específico del cultivo itinerante tribal, lo que llevaría al desarrollo de un objetivo específico conciso en lugar de dos objetivos específicos. Con respecto a la identificación de los trece productos y cuarenta y dos actividades, los expertos consideraron que eran demasiado numerosos para la gestión eficiente de un proyecto y que era preciso agruparlos en forma concisa. Asimismo, el grupo consideró que los indicadores para el desarrollo y los objetivos específicos y productos deberían ser mucho más específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo (SMART). La evaluación de la sustentabilidad no explica claramente de qué manera seguirán adelante o se desarrollarán más las actividades de explotación iniciadas por el proyecto. En realidad, no hay mención alguna de las actividades de explotación que reemplazarán la agricultura itinerante. El grupo expresó cierta preocupación con respecto al asentamiento de agricultura itinerante que puede haber sido una práctica muy antigua. Destacó la importancia crítica de fortalecer el sustento sostenible de los agricultores migratorios tribales y su participación en actividades conjuntas de manejo forestal para garantizar el éxito del proyecto.

Los expertos señalaron asimismo una serie de deficiencias y discrepancias en el presupuesto del proyecto, el plan de trabajo y las gestiones operativas. Por lo tanto, el Grupo de Expertos opinó que la propuesta debía ser reformulada en su totalidad. Para aumentar las posibilidades del éxito del proyecto, el Grupo recomendó al proponente que en primer lugar identificara claramente los problemas y necesidades específicos de los agricultores migratorios tribales del estado de Tripura, en base a los resultados del PPD 111/05 Rev.2 (F) y otros datos e información actualizados, y que luego reformulara una propuesta totalmente nueva, adhiriéndose estrictamente a la orientación proporcionada en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (2009).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que la propuesta relativa a la prevención y el manejo de incendios forestales en Togo, estaba bien formulada y que se ajustaba al formato estándar de la OIMT. No obstante, los expertos señalaron que la propuesta contiene una serie de deficiencias, como por ejemplo: no cita claramente las fuentes, es decir las diversas decisiones del Consejo (CIMT) y las recomendaciones del Comité (CRF) con respecto al programa de incendios forestales de la OIMT. Además, pese a que describe la situación al finalizar el proyecto, no explica lo que harán las comunidades, las instituciones de formación y las brigadas de bomberos una vez finalizado el proyecto; no proporciona información sobre la configuración institucional, y la sección sobre aspectos organizativos no describe las instituciones públicas que deberían participar en el control de los incendios forestales ni el nivel de coordinación y capacidad de cada participante; no indica el nivel de consenso alcanzado entre los actores interesados primarios; el análisis del problema y el árbol de problemas presentan una lista de problemas sin clasificarlos por orden de importancia y no indican claramente la relación de causa-efecto de los problemas a tratar; los indicadores de la matriz del marco lógico no son específicos, mensurables, apropiados, realistas ni con un límite de tiempo (SMART); el objetivo de desarrollo no es coherente con el árbol de problemas y el árbol de objetivos del proyecto.

El Grupo de Expertos señaló también que la propuesta debe mencionar específicamente las directrices de la OIMT sobre incendios forestales en la sección de enfoques y métodos operativos; El presupuesto de la OIMT es demasiado elevado, y pese a que el presupuesto maestro está presentado de conformidad con el Manual de la OIMT, los gastos generales están asignados a actividades individuales; los riesgos eventuales en la sección de supuestos, riesgos y sustentabilidad no están analizados en forma clara y existen dudas con respecto a la manera en que la subcontratación a agricultores locales generaría beneficios para la ODEF y sustentaría los principales resultados del proyecto.

Por otra parte, los expertos observaron que la propuesta no presentaba en forma adecuada los integrantes del comité directivo y no daba detalles de los mecanismos de participación de los actores interesados con el fin de incluir representantes de las comunidades locales, de las instituciones de formación y del sector privado. Además, el Grupo de Expertos señaló que la propuesta carecía de información sobre la incorporación de las experiencias adquiridas por el proyecto y sus resultados en las políticas nacionales sobre incendios forestales de Togo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar claramente el origen del proyecto. incluyendo una cronología apropiada de los hechos que llevaron a esta propuesta;
2. Clasificar en orden de importancia los problemas identificados y mejorar el análisis del problema concentrando la atención del proyecto en un problema a tratar y velando por la inclusión de la relación causa-efecto en el árbol de problemas; asimismo, reformular las causas y subcausas directas así como las consecuencias para facilitar la comprensión;
3. Mejorar la descripción de la situación después de la conclusión del proyecto, con respecto a las funciones y responsabilidades de los actores interesados primarios;
4. Como consecuencia de la segunda recomendación, redefinir correctamente el objetivo de desarrollo de conformidad con las consecuencias del problema fundamental indicado en el árbol de problemas;
5. Mejorar la sección relativa a la configuración institucional y a los aspectos organizativos, destacando la coordinación de las instituciones públicas que participarán en el control de los incendios forestales;

6. Después de seguir la segunda y cuarta recomendación específica, mejorar la matriz del marco lógico utilizando los indicadores SMART con un límite de tiempo de 3 a 4 años después de la conclusión del proyecto con respecto al objetivo de desarrollo, e Indicadores mensurables con respecto al objetivo específico y los productos;
7. Mejorar el análisis de los actores interesados mediante la inclusión de información sobre el nivel de consenso entre los interesados primarios a favor o en contra de la propuesta;
8. Mencionar explícitamente el uso de las directrices de la OIMT sobre el manejo de los incendios en bosques tropicales en la sección de enfoques y métodos operativos;
9. Mejorar la sección relativa a los supuestos, riesgos y sustentabilidad mediante la inclusión de información más específica sobre los posibles riesgos y las medidas de mitigación correspondientes, a la luz de los supuestos incluidos en la matriz del marco lógico, y aclarando también de qué manera las actividades subcontratadas a los agricultores generarían beneficios para la ODEF y sustentarían el impacto principal del proyecto en el tiempo;
10. Incluir representantes de los donantes en el CDP y agregar representantes de las comunidades locales, de las instituciones de formación y del sector privado en el organigrama;
11. Reducir el presupuesto de la OIMT y revisarlo de conformidad con la evaluación general y con las recomendaciones específicas y también de la manera siguiente:
 - a) Reducir drásticamente los rubros de bienes de capital y subcontratación,
 - b) Incluir todos los gastos generales bajo la categoría de “gastos no basados en actividades” en el presupuesto maestro (p.ej. materiales de oficina, vehículos, combustible y lubricantes, etc.),
 - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tasa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y examen (US\$40.000 para los 4 años),
 - d) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tasa estándar del 8% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 10 a 82) y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 610/11 (F) Proyecto de manejo comunitario de incendios forestales en los bosques nacionales de Nepal

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El grupo de expertos señaló que la propuesta se deriva de la actividad de la OIMT (PP-R./35-140A) "Formulación de una normativa, una estrategia y mejora de las capacidades del manejo de los incendios forestales locales, nacionales y transfronterizos en Nepal" implementada conjuntamente con el Centro Mundial de Control de los Incendios y el Ministerio de Bosques y Conservación de los Suelos del Gobierno de Nepal de conformidad con la Decisión 6(XXXIII) "Prevención y manejo de incendios forestales". Los expertos reconocieron que el proyecto tiene por objeto mejorar las capacidades de manejo de incendios en Nepal mediante el enfoque participativo aplicado usualmente en las zonas rurales del país.

En vista de la importancia de la intención del proyecto, el grupo opinó que la propuesta debía ser revisada con el fin de incorporar las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir un mapa en mayor escala y más descriptivo, ya que el que figura actualmente en la propuesta es imposible de leer;
2. Explicar por qué el proyecto es pertinente a los objetivos de la OIMT mencionados;
3. Reformular el problema clave, ya que da la impresión de ser un efecto del problema clave;
4. Las relaciones causa-efecto son deficientes (la ramificación causa/efecto es pobre). Definir por lo menos 2 causas por efecto;
5. El objetivo de desarrollo y el objetivo específico y los indicadores correspondientes no están bien definidos y algunos de los supuestos no están claramente definidos. Redefinir el objetivo de desarrollo, los objetivos específicos y los indicadores respectivos en base a una versión mejorada del análisis del problema;
6. Los aspectos sociales, culturales, ambientales y económicos del proyecto están bien descritos pero deberían estar presentados según el formato de la OIMT indicado en el Manual;
7. Los productos parecen más bien impactos. Algunos de los indicadores se pueden usar para definir los productos más claramente;
8. No se hacen referencias a las Directrices de la OIMT para el manejo de incendios forestales. Indicar claramente de qué manera se aplicarán dichas Directrices;
9. La mayoría de los supuestos son duros, por lo tanto la propuesta debería incorporar algunas medidas de mitigación adecuadas;
10. Reformular el organigrama, ya que el comité directivo del proyecto no puede estar en un nivel superior al de la división de planificación y recursos humanos;
11. Proporcionar mayor detalle con respecto al equipo de gestión del proyecto. Adjuntar en un anexo los términos de referencia del personal clave del proyecto y de los principales subcontratos;
12. Explicar claramente de qué manera se incorporarán los resultados del proyecto en las políticas y los planes nacionales;

13. Reformular el presupuesto del proyecto a fin de distribuir en forma más equitativa los costos de personal y otros rubros entre las instituciones y facilitar la sustentabilidad del proyecto a largo plazo y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 611/11 (F)

Demostración del ecoturismo forestal comunitario para mejorar los servicios ambientales y el sustento de la población local en la Provincia de Hainán, China

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

Los expertos reconocieron que la propuesta había sido formulada como pequeño proyecto con el objeto de promover el ecoturismo forestal comunitario en la Provincia de Hainán, en el sur de China. Señalaron asimismo que la propuesta está relacionada con RED-SPD 20/09 Rev.1 (F) "*Desarrollo y Demostración de un Plan de Pago por los Servicios Ambientales (PES) derivados de Bosques Tropicales Degradados y Secundarios en la Provincia de Hainán*" que está en curso de realización. No obstante, los expertos indicaron que pese a que la propuesta había sido formulada a modo de proyecto pequeño de conformidad con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos, incluía ciertas flaquezas. Estas incluyen: poca información sobre el eventual desarrollo del ecoturismo forestal en la Provincia de Hainán; análisis del problema desconcentrado, pues mezcla la degradación forestal con la falta de evaluación de los servicios ambientales en relación con el trabajo propuesto; identificación deficiente de los objetivos de desarrollo y específicos, sin vínculo claro con el análisis del problema; e inclusión de un producto relacionado con la preparación de informes del proyecto. El grupo de expertos señaló además la importancia de perfeccionar el enfoque y los métodos estratégicos para garantizar la participación efectiva de las comunidades locales, así como el impacto del proyecto a largo plazo y los indicadores de resultados.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor información sobre los antecedentes del desarrollo eventual del ecoturismo forestal en el lugar del proyecto para garantizar la validez del trabajo propuesto;
2. Mejorar el análisis del problema definiendo claramente el problema clave, ya que el análisis actual mezcla la degradación forestal con la falta de evaluación de los servicios ambientales en la Isla Hainán. Además, "Falta de patrones efectivos tales como ecoturismo forestal" según indica el árbol de problemas como problema clave, en realidad es un medio que permite afrontar el desarrollo del ecoturismo. Con respecto al problema clave perfeccionado, se deberán especificar las causas y los efectos pertinentes y el árbol de problemas también deberá ser revisado en forma acorde;
3. Mejorar los aspectos sociales y económicos presentando mayor información sobre los antecedentes sociales y económicos del área del proyecto;
4. Modificar los objetivos de desarrollo y específicos así como sus indicadores con respecto al problema clave perfeccionado;
5. Perfeccionar los productos suprimiendo el producto 3 (informe general del proyecto) pues éste está relacionado con los informes del proyecto;
6. Mejorar el enfoque y los métodos estratégicos indicando claramente el vínculo entre el análisis del problema y las soluciones propuestas y velando por la participación efectiva de las comunidades locales en la ejecución del proyecto;
7. Mejorar los indicadores de los objetivos de desarrollo y específicos presentándolos de manera más mensurable;
8. Describir la estrategia de divulgación de los resultados del proyecto con miras a su utilidad para los interesados y usuarios; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 613/11 (F)

Fortalecimiento de la gobernanza forestal en “comunidades piloto” de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, México

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a fortalecer las capacidades de las comunidades de la península de Yucatán, en México, con el fin de ayudarlos en el manejo de sus bosques. Sin embargo, varios de los componentes del proyecto se juzgaron muy ambiguos, o sin un enfoque preciso, o enrevesados. Por ejemplo, los objetivos específicos se definen más bien como productos, mientras que los productos parecen más bien actividades. Asimismo, si bien las comunidades piloto de la península de Yucatán serían los beneficiarios principales del proyecto, no se incluyó un análisis de los actores /beneficiarios en la propuesta. Además, en el texto de la propuesta no se identifican las “comunidades piloto” ni se menciona su participación en la formulación del proyecto. Por otra parte, existe una pronunciada discrepancia entre los productos previstos y el presupuesto, ya que al parecer el coordinador del proyecto sería responsable solamente de elaborar un esquema legal modelo para promover la gobernanza forestal y ofrecer comentarios y asesoramiento a las autoridades forestales, preparar material didáctico en relación con áreas tales como manejo forestal comunitario, legislación y organización comunitaria; organizar y ejecutar ocho talleres; y preparar y ejecutar un programa detallado de comunicación y divulgación, inclusive una página de internet. El Grupo consideró que todas estas metas eran demasiado ambiciosas y poco realistas. Además, los expertos no pudieron determinar por qué el organismo executor no facilitaría fondos para el proyecto y señalaron que no se había incluido ninguna explicación con respecto a otras fuentes de financiación.

En vista de las recomendaciones anteriores y la importancia del propósito del este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería presentar a la OIMT una propuesta completamente nueva ajustándose al formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG 13).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 614/11 (F)

Conservación, manejo y uso sustentable de los bosques de maderas tropicales en el estado de Tamaulipas, México

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a aumentar la capacidad de los actores locales (municipalidades, comunidades y productores forestales) para manejar sus bosques de forma sostenible. Sin embargo, varios elementos de la propuesta no son claros. Por ejemplo, los objetivos, el árbol y análisis de problemas, las actividades, los productos y los resultados previstos no son coherentes en todo el texto de la propuesta, además de ser demasiado ambiciosos y sumamente difíciles de lograr en el plazo adjudicado. El análisis de actores /beneficiarios es muy deficiente y no incluye una descripción clara de los beneficiarios directos del proyecto. Además, no se incluyeron indicadores cuantitativos o cualitativos para los tres productos previstos en el proyecto; los productos y las actividades no coinciden con plan de trabajo ni el presupuesto; y los costos para la elaboración de 10 planes de manejo municipales, 10 evaluaciones del impacto ambiental y el programa continuo de inspección y vigilancia en estas áreas están extremadamente subestimados. La sustentabilidad de las actividades después de la conclusión del proyecto tampoco es clara. Por último, aunque igualmente importante, los procedimientos de la OIMT exigen que los organismos ejecutores lleven a cabo procesos de licitación para seleccionar las compañías a cargo de los subcontratos en lugar de elegir una arbitrariamente.

Por otra parte, la propuesta no menciona coordinación alguna ni ningún contacto previo con el sector privado, aunque la organización del grupo de productores del sector privado es uno de los productos más importantes del proyecto.

En vista de las recomendaciones anteriores y la importancia del propósito del este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería presentar a la OIMT una propuesta completamente nueva ajustándose al formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG 13).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla dado que se necesita una reformulación total.

PD 615/11 (F) Propagación y establecimiento de plantaciones sustentables de *Swietenia humilis*, especie maderable y medicinal explotada en la comunidad de Xochipala, Eduardo Neri, Guerrero, México

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto orientado a asegurar la rehabilitación de tierras forestales degradadas en la comunidad de Xochipala, México, con el fin de crear oportunidades de reforestación con miras a mejorar el medio ambiente y las condiciones de vida de dicha comunidad rural. Por consiguiente, el proyecto es compatible con los objetivos y las prioridades centrales de la OIMT, en particular los relacionados con la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, así como la promoción de productos forestales no maderables. Sin embargo, varios aspectos de la propuesta están presentados y desarrollados de forma deficiente, y la propuesta en general no se ajusta al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición, 2009).

Específicamente, el Grupo consideró que el documento presentado contenía una serie de deficiencias. Por ejemplo, no se describe claramente el origen de la propuesta de proyecto ni se explica por qué se eligió la especie "caobilla" como punto central del proyecto; no se incluye una descripción de la estructura institucional ni se especifica cómo interactuarán las diferentes entidades participantes; el análisis de actores /beneficiarios es muy deficiente; no se incluye información sobre la participación de la comunidad en el proyecto ni se explica si los comuneros participaron en la formulación de la propuesta (y cómo). Además, la propuesta no contiene un verdadero análisis de problemas, sino simplemente una descripción de la especie caobilla, y la matriz del marco lógico es muy superficial. El objetivo de desarrollo es muy deficiente y, según está definido, parece más una actividad que un objetivo. Por otra parte, los productos y actividades no coinciden con el plan de trabajo o el presupuesto del proyecto. Además, el organismo ejecutor no consideró la contribución de ningún tipo de financiación para el proyecto.

Por otro lado, si bien el proyecto inicialmente se concentra en una drástica reducción de las poblaciones originales de caobilla en los bosques naturales de Guerrero, las actividades y productos previstos al final están más orientados hacia la rehabilitación de tierras degradadas que hacia la recuperación de las poblaciones de caobilla. Además, no hay pruebas con respecto a la viabilidad de reproducir caobilla por propagación vegetativa, ni existen experiencias sobre el establecimiento de plantaciones de caobilla utilizando esta técnica. Por otra parte, no se menciona cómo el proyecto resolverá el problema de la enorme susceptibilidad de esta especie a los ataques de los barrenadores de tallos, en particular, el barrenador predominante en México: *Hypsipyla grandella*.

En vista de las recomendaciones anteriores y la importancia del propósito del este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería presentar a la OIMT una propuesta completamente nueva ajustándose al formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG 13).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla dado que se necesita una reformulación total.

PD 616/11 (F)

Desarrollo de capacidades con miras a la participación en oportunidades emergentes REDD+ - Iniciativa de aprendizaje a nivel piloto en la Cordillera Adelbert, Provincia de Madang, Papua Nueva Guinea

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El grupo de expertos reconoció que la propuesta estaba bien formulada como seguimiento al proyecto de la OIMT PD 324/04 Rev.3 (F) "*Ordenación sostenible de recursos forestales tropicales mediante acuerdos con las partes interesadas en zonas de propiedad tradicional de Papua Nueva Guinea (PNG)*". Reconoció asimismo la importancia del proyecto con miras a la mejora de las capacidades de los interesados de la Provincia de Madang en la promoción de las actividades REDD+ en PNG. No obstante, el grupo de expertos consideró que era preciso perfeccionar el análisis de los interesados, el análisis del problema, la matriz del marco lógico y la sustentabilidad. No estaba claro de qué manera se lograría la participación plena y efectiva de las comunidades locales en la ejecución del proyecto. La información preliminar obtenida del proyecto PD 324/04 Rev.3 (F) debería ser presentada en forma concisa en la sección relativa al origen de la propuesta. Además, los expertos consideraron que era preciso presentar en forma más concisa los tres objetivos específicos, seis productos y veintidós actividades de la propuesta, siguiendo la orientación del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Con respecto al presupuesto del proyecto, los expertos señalaron que era preciso reducir drásticamente la porción del personal del proyecto adjudicada a la OIMT, y a la vez aumentar las contribuciones del organismo ejecutor y de la entidad colaboradora.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir un mapa más claro de la zona del proyecto, que presente solamente el país con una indicación de la ubicación de la Provincia de Madang;
2. Mejorar el análisis de los interesados presentando un detalle de los problemas, necesidades e intereses de las comunidades locales en la realización del proyecto ya que ésta es el beneficiario primario;
3. Mejorar el análisis del problema, estudiando claramente las brechas y tomando en consideración los logros del PD 324/04 Rev.3 (F). Éstos se deberán presentar en forma concisa, ya que aparecen en diversas secciones de la propuesta;
4. Mejorar el árbol de problemas con una distinción entre las causas principales y sus subcausas; Proporcionar un árbol de soluciones y objetivos que se pueda desarrollar a partir del árbol de problemas, convirtiendo los problemas en soluciones;
5. Mejorar los tres objetivos específicos y concentrarlos en uno solo. Evitar la inclusión de más de dos objetivos específicos;
6. Consolidar los productos y actividades pues son demasiado numerosos. Suprimir el Producto 3 (Examinar el progreso, identificar experiencias adquiridas y acciones, etc.) ya que está relacionado con el control y los informes. Se pueden formular dos o tres actividades consolidadas para cada producto;
7. Mejorar la matriz del marco lógico incluyendo indicadores específicos, mensurables, apropiados, realistas y con un límite de tiempo (SMART) con miras al desarrollo y a los objetivos específicos y productos. No es necesario incluir actividades en la matriz del marco lógico;
8. Mejorar el plan de trabajo indicando los encargados de la realización de cada actividad;
9. Revisar el presupuesto del proyecto como sigue:

- a) Reducir drásticamente el presupuesto de la OIMT, en particular con respecto a la contratación de expertos nacionales, y aumentar las contribuciones del organismo ejecutor y de la Autoridad Forestal de PNG;
 - b) Incluir un monto de US\$15.000 para Gastos de control y revisión de la OIMT(rubro 81 del presupuesto);
 - c) Incluir un monto de US\$15.000 Evaluación ex-post de la OIMT (rubro 82 del presupuesto);
 - d) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT;
 - e) Proporcionar un presupuesto maestro;
 - f) Mejorar el presupuesto del organismo ejecutor por componente, concentrado exclusivamente en la contribución del organismo ejecutor;
 - g) Proporcionar el presupuesto por componente de la Autoridad Forestal de PNG en forma tabular separada;
10. Mejorar la sustentabilidad del proyecto revisando los supuestos identificados que podrían obstaculizar la ejecución del proyecto. Se deberá prestar la debida atención al detalle específico de los mecanismos pos-proyecto para velar por la realización ulterior de actividades iniciadas por el proyecto;
 11. Comprobar la coherencia de la presentación del organismo ejecutor en la carátula y en la Parte 4 (Gestiones operativas); y
 12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 617/11 (F)

Fomento de la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional Betung Kerihun (BKNP) como ecosistema transfronterizo entre Indonesia y el estado de Sarawak de Malasia (Fase III) (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se había derivado de los resultados de los proyectos finalizados PD 26/93 Rev.1 (F): "Creación de un Parque Nacional en la Reserva Natural Betung Kerihun, Fase I" y PD 44/00 Rev.3 (F): "Ejecución de un plan de manejo comunitario transfronterizo para el Parque Nacional Betun Kerihyn, Kalimantan Occidental, Indonesia, Fase II". Los expertos observaron asimismo que si bien se había realizado algún progreso con la primera y segunda fase, la administración del Parque Nacional Betung Kerihun (BKNP) aún seguía enfrentando diversas dificultades, en particular, con respecto a la cooperación para la conservación transfronteriza con el Santuario de Vida Silvestre Lanjak Entimau (LEWS) y el Parque Nacional Batang Ai (BANP) en Sarawak, y para asegurar medios de sustento sostenibles para las comunidades locales en la zona del BKNP, cuya superficie se amplió a 800.000 ha, y las áreas aledañas.

Por otra parte, los expertos destacaron que la propuesta estaba correctamente formulada de conformidad con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009). Sin embargo, señalaron algunas deficiencias que deberían rectificarse, tales como la necesidad de asegurar la participación plena y efectiva de las comunidades locales en la ejecución del proyecto a través de un mecanismo de distribución de beneficios entre el BKNP y las comunidades locales. En tal respecto, el Grupo subrayó la necesidad de mejorar la sustentabilidad de la Fase III del proyecto a fin de garantizar un mayor desarrollo de las actividades iniciadas. Asimismo, los expertos indicaron que era preciso mejorar los resultados previstos al concluir el proyecto, el análisis del problema clave identificado, la definición del objetivo específico y el producto 1, los indicadores de impacto, y los enfoques operativos. Además, el Grupo observó que una cantidad considerable del presupuesto de la OIMT se había adjudicado para gastos de personal y viajes de servicio, y se consideró que estas asignaciones presupuestarias se podrían reducir significativamente aumentando la contribución del organismo ejecutor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sustentabilidad de la Fase III del proyecto especificando los mecanismos posteriores que se establecerán a fin de asegurar un mayor desarrollo de las actividades iniciadas en el proyecto. Debería prestarse mayor atención al establecimiento de un marco adecuado para garantizar medios de sustento sostenibles para las comunidades locales mediante el desarrollo de actividades comunitarias de ecoturismo y de comercialización de productos de agricultura orgánica y los PFNM promovidos por el proyecto. Sobre la base de las medidas descritas para garantizar la sustentabilidad del proyecto, se deberían mejorar también los enfoques y métodos operativos a fin de asegurar la participación efectiva de los actores principales. Además, se deberían definir más detalladamente los resultados previstos después de la conclusión del proyecto, describiendo los cambios (resultados) esperados;
2. Mejorar el análisis de problemas destacando únicamente el problema clave que deberá resolverse a través del proyecto. En el árbol de problemas, sólo se debe presentar un problema clave con sus efectos inmediatos;
3. Mejorar la matriz del marco lógico con una mejor definición del objetivo específico y el producto 1. La definición del objetivo específico debería reflejar el cambio principal que se intenta lograr con el proyecto. Se sugirió reestructurar la definición de la siguiente manera: "Iniciar un proceso de...", dado que "Fortalecer..." como marco para la gestión de la conservación transfronteriza ya se estableció en las Fases I y II. La definición negativa del producto 1 debería eliminarse ya que no es un logro previsto en el proyecto. Deberían mejorarse los indicadores de impacto para reflejar los efectos del proyecto a largo plazo, más allá del año 2015;

4. Enmendar el organigrama con el comité directivo del proyecto junto al organismo ejecutor y asegurar el uso uniforme del nombre Parque Nacional Betung Kerihun, así como la coherencia entre la duración del proyecto indicada en la portada del documento y en el plan de trabajo;
5. Modificar el presupuesto del proyecto de la siguiente manera:
 - Reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT, especialmente con respecto a los gastos de personal y viajes de servicio, aumentando las contribuciones del organismo ejecutor;
 - Corregir los rubros de bienes de capital y bienes fungibles en el presupuesto del organismo ejecutor;
 - Incluir un monto de US\$15.000 para los gastos de la evaluación ex-post de la OIMT (rubro 82); y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 618/11 (F)

Establecimiento de un Sistema de Información Espacial sobre los Recursos Forestales (SPA-FRIS) en la Provincia de Papua Occidental (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la necesidad de fortalecer el sistema de información sobre recursos forestales en la Provincia de Papua Occidental para fomentar el manejo sostenible de sus recursos forestales. No obstante, el grupo solicitó mayor información sobre el SIAPHUT diseñado por el Ministerio de Bosques y su vínculo con el sistema de información espacial sobre recursos forestales (SPA-FRIS) propuesto. Además, se debería proporcionar mayor información sobre el sistema actual de información sobre recursos forestales en Papua Occidental, ya que el alcance del trabajo propuesto debería concentrarse en la mejora del sistema existente en lugar de desarrollar un sistema nuevo. El Grupo de Expertos consideró que era preciso mejorar el análisis del problema a fin de incluir un análisis del motivo de la falta de documentos de datos e información en Papua Occidental y de la falta de datos sincronizados entre los gobiernos a nivel central y municipal. En base a dicho análisis mejorado, se debería identificar la estrategia del proyecto para abordar los problemas.

El Grupo señaló asimismo una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta. Estas incluyen: información insuficiente sobre la ubicación geográfica y los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; presentación poco clara de los resultados esperados al concluir el proyecto; evaluación insuficiente de la estructura institucional y de los aspectos organizativos; identificación limitada de los actores interesados que no incluyen las comunidades locales y el sector privado; elaboración insuficiente de la matriz del marco lógico; sustentabilidad limitada después de concluir el proyecto; y falta de claridad con respecto a los mecanismos de participación de los interesados. Con respecto al presupuesto del proyecto, el Grupo de Expertos señaló que se había asignado un monto importante del presupuesto de la OIMT a los rubros de Personal del proyecto y Viajes; el Grupo consideró que era preciso reducir dicha porción y aumentar las contribuciones del organismo ejecutor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor información sobre el SIAPHUT diseñado por el Ministerio de Bosques hace unos años, y aclarar de qué manera esta propuesta complementará dicho sistema de información; ello fortalecerá la sección del origen de esta propuesta;
2. Proporcionar una breve descripción de las características físicas y ecológicas de la zona beneficiaria, incluyendo un mapa más claro de Papua Occidental;
3. Describir en mayor detalle los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, incluyendo datos demográficos y sociales apropiados así como antecedentes ambientales de la zona del proyecto;
4. Proporcionar mayores detalles con respecto a los resultados esperados al finalizar el proyecto, indicando claramente los efectos inmediatos propuestos para el proyecto. Como BPKH XVII ya está establecido como centro de datos e información de Papua Occidental, los resultados esperados podrían estar relacionados con el fortalecimiento institucional de dicho centro;
5. Mejorar la estructura institucional y los aspectos organizativos proporcionando información más detallada sobre el método de coordinación del proyecto por los colaboradores identificados, incluyendo la Universidad de Papua;
6. Mejorar el análisis de los actores interesados revisando la participación de las comunidades locales y del sector privado como por ejemplo los dueños y concesionarios de plantaciones privadas en calidad de usuarios de la información producida por el proyecto;
7. Mejorar el análisis del problema presentando detalles del problema clave y de sus causas principales pertinentes. Los motivos de la falta de documentación de datos e información en las

entidades forestales locales y de la falta de sincronización de datos entre los gobiernos a nivel central y municipal pueden incluir la falta de coordinación entre las entidades interesadas. El problema clave en el árbol de problemas no está bien identificado ya que el proyecto abordará la mejora o el fortalecimiento del sistema de información actual en lugar de diseñar un sistema;

8. En base a la nueva versión mejorada del análisis del problema, mejorar la matriz del marco lógico definiendo el objetivo específico y los productos y sus indicadores de manera más mensurable;
9. Examinar el plan de trabajo, ya que los trimestres IV del 1^{er}. año y III y IV del 2^{do}. y 3^{er} año no incluyen actividades;
10. Mejorar la sustentabilidad del proyecto velando por el desarrollo ulterior de las actividades iniciadas por el proyecto;
11. Mejorar los mecanismos de participación de interesados mediante la revisión de la participación de las comunidades locales y del sector privado en la ejecución del proyecto;
12. Proporcionar información más detallada sobre el equipamiento y software incluidos en el presupuesto de la OIMT: definir si serán comprados o alquilados;
13. Reducir la porción del presupuesto de la OIMT asignada al Personal del proyecto y a Viajes, y aumentar las contribuciones del organismo ejecutor; y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 619/11 (F)

Determinación de la tasa real de deforestación y sus efectos en la sustentabilidad de los recursos forestales de la Provincia de Kalimantan Occidental (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tuvo sus orígenes en los hallazgos de WWF (2005) y que tenía por objeto asistir a los gobiernos municipales en la evaluación de la tasa de deforestación y su impacto en la Provincia de Kalimantan Occidental por medio de la cartografía de la deforestación durante 1999-2009.

No obstante, el Grupo cuestionó la necesidad de la labor propuesta, ya que ya se dispone de información sustancial sobre la deforestación en Kalimantan Occidental gracias a diversas iniciativas de muchas organizaciones tales como la FAO, el Banco Mundial, la OIMT y la JICA. Por ejemplo, el anteproyecto de la OIMT PPD 103/04 Rev.2 (F) "Rehabilitación de bosques degradados utilizando especies nativas con la colaboración de las comunidades locales en Kalimantan Occidental, Indonesia" realizado en 2006 ya analizó e identificó las causas subyacentes de la deforestación en Kalimantan Occidental. No obstante, dichos resultados no fueron tomados en cuenta en la formulación de la propuesta de proyecto. En este sentido, el grupo consideró que la propuesta debería proporcionar información esencial sobre las iniciativas realizadas y las que están en curso, para así garantizar la viabilidad de la labor propuesta evitando la duplicación de la labor de dichas iniciativas. El grupo también cuestionó el análisis del problema, ya que el problema clave no aparece identificado en forma apropiada, puesto que la falta de datos adecuados sobre la deforestación en Kalimantan Occidental debería ser una causa en lugar de un problema que deba abordar el proyecto.

Además, el grupo señaló que la propuesta presenta muchas deficiencias, como por ejemplo: falta una descripción del proyecto y la lista de abreviaturas y siglas; presentación deficiente de los aspectos sociales; presentación poco clara de la participación de la comunidad local en la ejecución del proyecto; identificación de las concesiones forestales y de plantación como interesado terciario en lugar de interesado primario; indicador poco claro para el Producto 2 al concentrarse solamente en 24 aldeas; definición poco clara de los objetivos de desarrollo y específicos; y duración poco razonable para la actividad 1.3 en el plan de trabajo, ya que podría requerir más de tres meses. Con respecto al presupuesto del proyecto, el grupo consideró que se había asignado un monto sustancial del presupuesto de la OIMT al personal del proyecto y a los viajes, y se interrogó sobre la sustentabilidad de los resultados del proyecto al finalizar la participación financiera de la OIMT. Señaló asimismo que la cantidad de viáticos para la realización de la actividad 2.1 estaba calculada incorrectamente.

En vista de las deficiencias indicadas, especialmente con respecto a la falta de información esencial sobre iniciativas anteriores y en curso de realización, el análisis del problema y la sustentabilidad, el Grupo de Expertos opinó que era preciso formular una propuesta totalmente nueva de conformidad con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (GI Serie 13).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 622/11 (F) Comercialización de semillas, plántones y productos maderables de especies nativas para mejorar condiciones de vida y fortalecer políticas regionales forestales en la región Amazonas/Perú: caso piloto de la comunidad campesina Taulia Molinopampa (Perú)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este pequeño proyecto era establecer y administrar empresas comunitarias para la producción y comercialización de plántones y semillas certificadas a fin de cubrir una demanda insatisfecha de estos productos en el Departamento de Loreto, Perú. El Grupo consideró que la propuesta estaba correctamente formulada de conformidad con el formato de pequeños proyectos estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009).

Sin embargo, las tablas presupuestarias no están en orden y algunas partidas están colocadas incorrectamente. Además, sólo puede haber un organismo ejecutor y en la propuesta actual no está claro cuál de las tres instituciones mencionadas se desempeñará como organismo ejecutor y cuáles como entidades colaboradoras. Con respecto a los aspectos técnicos de la propuesta, los expertos no pudieron determinar claramente si se seleccionarían árboles plus semilleros dentro de los bosques naturales o si simplemente se los plantaría en las tres parcelas permanentes, o ambas cosas. Por otra parte, los expertos consideraron que se necesitaba más información sobre el control de calidad que se aplicaría en la producción de las semillas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar claramente el origen del proyecto y en qué medida éste contribuirá al Plan de Acción de la OIMT;
2. Describir claramente las funciones y contribuciones de cada una de las tres instituciones participantes, decidir cuál de ellas se desempeñará como organismo ejecutor y cuáles como entidades colaboradoras, y reflejar esta decisión en el organigrama del proyecto;
3. Redefinir el objetivo de desarrollo en términos más amplios, por ejemplo, “contribuir a la conservación forestal y a la reducción de la pobreza en la región amazónica” y esclarecer la relación causa-efecto, sintetizándola en el árbol de problemas;
4. Presentar más información sobre los beneficiarios del proyecto y su participación en la formulación de la propuesta, e indicar cómo mejorarán sus medios de sustento a largo plazo sobre la base de los resultados previstos en el proyecto;
5. Describir más detalladamente el proceso de producción de semillas certificadas, y explicar si los árboles plus semilleros se seleccionarán dentro de los bosques naturales o si sólo se plantarán en las tres parcelas permanentes que se propone establecer, o si se harán ambas cosas;
6. Modificar los títulos de las tablas presupuestarias e incluir presupuestos detallados por componentes y fuentes de financiación, ajustándose al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Los costos de mano de obra deben incluirse en el componente de personal del proyecto y no en el componente de “Gastos varios”;
7. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$7.500 por año; eliminar los fondos adjudicados para evaluaciones intermedias/ex-post, ya que no son necesarios en un pequeño proyecto; y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y

8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 623/11 (F)

**Producción y disponibilidad de variedades clonales de teca:
desarrollo de material vegetal mejorado para fines de reforestación en
Togo**

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la propuesta de proyecto relativa a la producción y disponibilidad de variedades clonales de teca mediante el desarrollo de material vegetal mejorado para fines de repoblación forestal en Togo. No obstante, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de falencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: la sección relativa al origen del proyecto no incluye un panorama general de las plantaciones forestales de Togo ni las actividades silvícolas de Togo; los aspectos sociales, económicos y ambientales carecen de detalle suficiente y de datos específicos sobre la zona del proyecto; con excepción de los dos primeros resultados esperados al concluir el proyecto, los otros son demasiado ambiciosos para este proyecto; el análisis de los actores interesados no abarca todos los interesados primarios presentados en el cuadro de análisis de actores; el análisis del problema y el árbol de problemas son insuficientes, el problema clave identificado es cuestionable debido a la falta de vínculo vertical claro con las causas directas presentadas; además, algunas subcausas simplemente aparecen repetidas en las causas, sin indicación de un vínculo claro con dichas causas; la matriz del marco lógico con los indicadores del objetivo de desarrollo presenta un límite de tiempo demasiado alejado de la finalización del proyecto; y falta coherencia entre el objetivo de desarrollo relacionado con los bosques naturales y el objetivo específico relacionado con las plantaciones de teca; además, dicho objetivo específico se asemeja más a un producto.

El Grupo también señaló que el Producto 1 y el Producto 2 estaban formulados a modo de indicadores con límite de tiempo, mientras que las actividades estaban bien detalladas bajo todos los productos, pero las fechas de algunas actividades (2.1 y 2.2) no eran realistas según las presentaba el plan de trabajo. En el caso de un proyecto a 4 años, era posible asignar más tiempo a dichas actividades a fin de garantizar su ejecución y finalización sin tropiezos. El Grupo también indicó que la subsección de enfoques y métodos operativos no presentaba suficiente detalle con respecto al análisis del problema. Además, señaló que los costos de control y revisión de la OIMT no estaban presupuestados correctamente, y que el presupuesto del cuadro 3.1.1 no incluía los gastos no basados en actividades. Además, el Grupo observó que los supuestos, riesgos y sustentabilidad analizados no incluían un vínculo claro con la matriz del marco lógico. Por último, el Grupo señaló que el organigrama no ubicaba al comité directivo del proyecto (CDP) en el lugar correcto, y que daba la impresión de que el CDP es un directorio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Forestales. No se incluía explicación sobre la incorporación de los resultados del proyecto en las políticas nacionales.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar información y datos apropiados sobre un panorama general de las plantaciones forestales de Togo en la sección sobre origen del proyecto;
2. Proporcionar mayor detalle sobre los aspectos sociales, económicos y ambientales con datos apropiados sobre la región del proyecto;
3. Mejorar los resultados esperados al concluir el proyecto;
4. Mejorar el análisis del problema y el árbol de problemas con vínculos claros entre las causas y el problema clave, utilizando una relación vertical de causa y efecto, y resolver la falta de coherencia entre el objetivo de desarrollo y el objetivo específico;
5. Después de incorporar la cuarta recomendación, volver a definir el objetivo de desarrollo, el objetivo específico y los productos;
6. Después de incorporar la cuarta y quinta recomendaciones específicas, reajustar la matriz del marco lógico;

7. Enmendar la subsección de enfoques y métodos operativos con respecto al análisis del problema y al árbol de problemas;
8. Enmendar el plan de trabajo en base a las actividades que se realizarán para cada producto ajustado;
9. Mejorar la sección de supuestos, riesgos y sustentabilidad proporcionando Información más específica y medidas de mitigación con respecto a la matriz del marco lógico, y también con información clara sobre la fuente de financiación para las acciones de seguimiento;
10. Revisar el organigrama ubicando al comité directivo del proyecto en la posición correcta (véase el modelo en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos, página 60);
11. Explicar claramente de qué manera se incorporarán los resultados del proyecto en las políticas forestales nacionales.
12. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Mejorar el cuadro 3.1.1 del presupuesto agregando los gastos no basados en actividades,
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tasa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y examen (US\$40.000 para los 4 años),
 - c) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlo a la tasa estándar del 8% del total de los costos del proyecto de la OIMT (es decir los rubros 10 a 82); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 624/11 (F)

Proyecto para promover el establecimiento de plantaciones forestales municipales, comunitarias y privadas en Camerún (3PF2CP) (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la intención del Gobierno de promover las plantaciones forestales municipales, comunitarias y privadas con el fin de compensar y satisfacer la necesidad de extraer madera en Camerún. No obstante, el grupo señaló que esta propuesta de proyecto no está bien formulada y que la mayoría de sus secciones y subsecciones son sumamente vagas, faltan o están repletas de incoherencias y deficiencias. Las más importantes son las siguientes: el origen del proyecto no se explica claramente; no hay un mapa concentrado en la ubicación del área del proyecto; falta información pertinente sobre el área del proyecto en la sección relativa a la ubicación geográfica, y los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; no hay un análisis de actores para presentar el cuadro de análisis de actores/beneficiarios, lo que facilitaría su examen, y la presentación de dicho cuadro es deficiente y ni siquiera menciona la asociación de comunas y municipios de Camerún; el análisis del problema es muy deficiente y confuso, y el árbol de problemas incluye demasiados efectos en lugar de concentrarse en el área del proyecto; la matriz del marco lógico no es coherente con el análisis del problema y el árbol de problemas; dos objetivos específicos mal definidos y poco concentrados, que no están claramente vinculados con el análisis del problema y el árbol de problemas; los cuadros del presupuesto incluyen cifras incoherentes; los supuestos, riesgos y sustentabilidad no están adecuadamente formulados con respecto a la matriz del marco lógico; y la estructura institucional y el organigrama correspondiente no incluyen las comunas y los municipios. El grupo también señaló que la propuesta de proyecto carecía de indicadores de impacto y de resultados para el objetivo de desarrollo y el objetivo específico respectivamente, según recomienda el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Además, el grupo observó que la propuesta no proporciona información sobre la financiación proveniente de la Iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (PPME), ya garantizada para este proyecto. Por último, señaló que la propuesta no incluía los anexos pertinentes necesarios para la evaluación completa de la propuesta.

En consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que ninguna de las secciones y subsecciones estaba correctamente formulada.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 625/11 (F)

Desarrollo de plantaciones forestales piloto por las comunidades rurales de Gabón con especies bajo protección total: *Baillonera toxisperma* (Moabi), *Poga oleosa* (Afo), *Dacryodes butnerii* (Ozigo), *Irvingia gabonensis* (Andok), *Tieghemella africana* (Douka) (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto con respecto al desarrollo de plantaciones forestales de demostración por las comunidades rurales de Gabón utilizando especies arbóreas bajo protección total: *Baillonera toxisperma* (Moabi), *Poga oleosa* (Afo), *Dacryodes butnerii* (Ozigo), *Irvingia gabonensis* (Andok) y *Tieghemella africana* (Douka), para restaurar el potencial de producción de madera de estas cinco especies en bosques ecológicamente degradados, y para combatir la pobreza en las zonas rurales.

No obstante, señaló que la propuesta de proyecto no estaba bien formulada y que varios de los elementos de ésta no estaban claros o eran deficientes, como por ejemplo: el origen del proyecto no está explicado y se asemeja más a una justificación que a un origen; el mapa del país no indica claramente la ubicación del área del proyecto; la ubicación geográfica y los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales no presentan suficiente detalle; los resultados esperados al concluir el proyecto no son coherentes con las metas del proyecto; no se incluye un análisis de los actores interesados como introducción del cuadro de análisis de los mismos, que además no está bien presentado; el análisis del problema y el árbol de problemas son deficientes y no se ajustan a la orientación proporcionada en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos; la matriz del marco lógico no tiene lógica vertical ni horizontal; los objetivos de desarrollo y específico no están concentrados y no presentan un vínculo claro con el análisis del problema y el árbol de problemas; los productos y actividades correspondientes fueron formulados sin vincularlos claramente con el análisis del problema y el árbol de problemas; el presupuesto de la OIMT se utilizó mayormente para personal del proyecto y bienes de capital, mientras que menos del 5% del presupuesto estará dedicado directa o indirectamente a la comunidad; los supuestos, riesgos y sustentabilidad no están adecuadamente formulados con respecto a la matriz del marco lógico; y la estructura institucional no incluye a las comunidades. El Grupo señaló asimismo la falta de información en las siguientes secciones y subsecciones: falta la reseña del proyecto; no hay información sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos; faltan los indicadores de impacto y de resultado en los objetivos de desarrollo y específico respectivamente. No hay información sobre el nivel de degradación de los recursos forestales y su verdadero impacto en la comunidad local y en la biodiversidad forestal. Además, la propuesta no explica por qué el restablecimiento del potencial de producción de madera debe abordarse solamente mediante la plantación forestal en lugar de utilizar estrategias de conservación y manejo de la regeneración natural de las cinco especies.

En consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que ninguna de las secciones y subsecciones estaba correctamente formulada.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total de la propuesta de proyecto.

PD 626/11 (F)

Proyecto de rehabilitación y manejo participativo de manglares en el Parque Nacional de Akanda, Pointe Akanda-Cap-Esterias (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la intención del proyecto de contribuir a la rehabilitación y al manejo participativo de los manglares de la periferia del Parque Nacional Akanda, en las cercanías de la capital de Gabón, Libreville.

No obstante, el Grupo observó que la propuesta no está bien articulada y que presenta ciertas deficiencias que se resumen como sigue: falta la reseña del proyecto; el origen no está bien detallado y parece más bien una justificación; la sección de pertinencia no incluye referencias al Plan de trabajo de la OIMT sobre Manglares; el mapa del Parque Nacional Akanda no incluye una indicación clara de las zonas de manglares que serán rehabilitadas; los aspectos económicos y ambientales no incluyen los elementos esenciales necesarios para la evaluación del proyecto; el fundamento del proyecto no contiene información pertinente y apropiada; el análisis de actores/beneficiarios es muy deficiente y no proporciona información suficiente; el análisis del problema sólo incluye una lista de los problemas y no los clasifica por orden de importancia para justificar la identificación del problema clave; además, falta coherencia entre el análisis del problema y el árbol de problemas; la matriz del marco lógico es deficiente e incluye un producto que no es realista con respecto al nivel de vida de la comunidad local y no incluye indicadores específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo (SMART); no se incluyen indicadores para el objetivo de desarrollo y el objetivo específico; los productos y actividades correspondientes fueron formulados sin vínculo claro con el análisis del problema y el árbol de problemas; faltan los presupuestos por componente (OIMT y Organismo Ejecutor); los supuestos aparecen solamente en forma de lista y sin explicación alguna, y los riesgos no están descritos con claridad; tampoco hay explicaciones sobre la cuestión de la sustentabilidad; la información sobre la estructura organizativa y los mecanismos de participación de actores/beneficiarios es insuficiente; y no se incluyen anexos con información sobre el perfil del organismo ejecutor, las tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el organismo ejecutor, y los términos de referencia de los consultores y subcontratos.

En consecuencia, el Grupo de Expertos consideró que todas las secciones y subsecciones presentan deficiencias tan fundamentales que no puede justificar una recomendación de esta propuesta al Comité para su examen. En vista de estos comentarios y observaciones, los expertos consideraron que se debía presentar una propuesta completamente nueva a la OIMT, reformulada de acuerdo con los comentarios y con el Plan de trabajo 2002 – 2006 de la OIMT sobre Manglares y la información técnica de otros proyectos de la OIMT sobre manglares. También debería tomarse en consideración el enfoque transversal de promoción del manejo integral de las zonas costeras, en lugar de concentrarse únicamente en los manglares; asimismo, el análisis del problema y el análisis de los actores/beneficiarios deberán estar basados en este mismo enfoque.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total de la propuesta de proyecto.

PD 628/11 (F)

Fortalecimiento de la gestión forestal de comunidades y pueblos indígenas de Guatemala

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para contribuir a la recuperación y permanencia de los bosques comunitarios mediante el empoderamiento de las comunidades y el fortalecimiento de la gestión forestal comunitaria en las zonas de mayor pobreza de Guatemala. Asimismo, los expertos observaron que la propuesta estaba correctamente formulada de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Además, los resultados previstos en el proyecto son muy claros. Sin embargo, se observaron también ciertas deficiencias que deberían rectificarse; por ejemplo, se debería describir más claramente el origen del proyecto, ampliar el objetivo de desarrollo, mejorar el análisis y el árbol de problemas para concentrarse más específicamente en el problema clave identificado, cuantificar los productos a fin de fijar un plazo para su logro, especificar las actividades más detalladamente, y definir más claramente los riesgos implicados. Por otra parte, se debería reforzar la sección sobre la socialización/integración de las experiencias del proyecto, y el presupuesto se debería distribuir más equitativamente entre las instituciones, especialmente con respecto a los gastos de personal. Además, por algún motivo, no se menciona a la fundación CALMECAC en la estructura institucional y se la debería incluir, como también se debería incluir una descripción de las funciones de BOSCOM y su mandato.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mejor mapa a mayor escala que muestre las regiones donde se ejecutarán las actividades del proyecto en Guatemala, e incluir más información sobre las áreas de intervención;
2. Explicar el origen del proyecto y los procesos consultivos con participación de la comunidad;
3. Presentar más información sobre los aspectos socioeconómicos del proyecto, tales como los principales proveedores de ingresos para la población, el tipo y tamaño de las industrias forestales y los procesos de transformación avanzada, y para qué se utilizan los bosques;
4. Reemplazar la UICN con CALMECAC en el punto 6: "Los aportes financieros";
5. Incluir a la fundación CALMECAC en la estructura institucional y describir detalladamente el mandato de BOSCOM y sus funciones y responsabilidades en el proyecto;
6. Ampliar el alcance del objetivo de desarrollo y reformular el objetivo específico;
7. El análisis de problemas no es claro ya que el problema clave no está claramente definido; identificar con precisión el problema clave y fortalecer el análisis de problemas y su correspondiente árbol de problemas;
8. Mejorar el marco lógico con la inclusión de indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos, así como medios de verificación, en particular los relacionados con los impactos y resultados del proyecto. Eliminar las ambigüedades de la matriz especificando claramente qué son los "espacios" y presentar resultados concretos;
9. Mejorar la sección sobre supuestos y riesgos, dado que no está claro si los obstáculos del proyecto son el gobierno y las comunidades mismas; incluir otros riesgos además de la posible inacción del gobierno y las comunidades, y presentar medidas de mitigación para dichos riesgos;

10. Explicar claramente en la sección de socialización del proyecto cómo se integrarán los resultados en las políticas y planes nacionales;
11. Reestructurar el presupuesto del proyecto a fin de incluir una distribución presupuestaria más equitativa de los costos de personal y otros rubros entre las diferentes instituciones con el propósito de facilitar la sustentabilidad del proyecto a largo plazo. Corregir las incoherencias presentes en el presupuesto; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 629/11 (F)

Protección, manejo y restauración de tierras forestales de captación y regulación hidrológica como medida de adaptación al cambio climático (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para asegurar la conservación de bosques de importancia estratégica para la captación y regulación hidrológica en Guatemala y como medida de adaptación al cambio climático. La propuesta está correctamente estructurada, pero tiene algunas secciones deficientes, tales como la justificación de la compatibilidad del proyecto con los objetivos de la OIMT, el diseño del marco lógico, las tablas presupuestarias y el análisis de riesgos. Además, la adaptación al cambio climático (ACC) sólo se menciona como marco en el título, pero ni los objetivos ni las actividades se relacionan específicamente con la ACC.

Dada la importancia del propósito de este proyecto, los expertos consideraron que la propuesta debería enmendarse para incorporar las recomendaciones que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mejor mapa a mayor escala que muestre las cuencas hidrográficas más importantes de Guatemala y que permita la identificación de los “departamentos” mencionados en el texto de la propuesta;
2. Explicar claramente el origen del proyecto;
3. Describir claramente la compatibilidad del proyecto propuesto con los objetivos y prioridades de la OIMT;
4. Considerar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* durante la ejecución del proyecto;
5. Explicar claramente la compatibilidad del proyecto con las políticas nacionales de Guatemala;
6. Presentar más información sobre los aspectos sociales del proyecto;
7. Especificar claramente todos los resultados previstos al concluir el proyecto; indicar si el proyecto incluirá todas las cuencas hidrográficas del país o se considerarán sólo algunas áreas piloto de captación y regulación hidrológica;
8. Considerar la inclusión de otras instituciones relacionadas con el manejo de cuencas hidrográficas y contemplar la posibilidad de integrarlas como entidades colaboradoras;
9. Reagrupar los actores /beneficiarios de modo que las comunidades, pequeños propietarios, regentes forestales y usuarios del agua queden destacados como los actores primarios del proyecto;
10. Eliminar las actividades del marco lógico e incluir indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos, así como medios de verificación, en particular los relacionados con los impactos y resultados del proyecto;
11. Si bien la ACC es una condición estructural del proyecto, no forma parte de su enfoque principal y se lo debería aclarar en la descripción de los enfoques;

12. Preparar un presupuesto maestro por actividades siguiendo el formato estipulado en el Manual de la OIMT y disminuir el presupuesto reduciendo los costos de personal;
13. Mejorar la sección sobre supuestos y riesgos incluyendo información más específica y medidas de mitigación en relación con la matriz del marco lógico;
14. Explicar el significado de la sigla CEFÉ utilizada en el plan de trabajo e indicar su función en la ejecución del proyecto;
15. Incluir los términos de referencia del personal clave del proyecto y de los consultores nacionales e internacionales;
16. Incluir los perfiles del organismo ejecutor y las entidades colaboradoras;
17. Describir cómo se sustentarán las actividades del proyecto a largo plazo (después de la conclusión del proyecto) e indicar qué instituciones se harán responsables y cómo se asegurarán los recursos requeridos;
18. El Comité Directivo del Proyecto no tiene suficiente representación. Incluir representantes de los gobiernos locales, asociaciones de usuarios del agua, regentes forestales y las ONG locales como miembros del comité;
19. Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir un monto de US\$15.000 para los gastos de evaluación intermedia/ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
20. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 151/11 (F)

Asistencia a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de promover el manejo sostenible de los bosques comunitarios de la Llanura Mono de Togo, y la necesidad de proporcionar asistencia (mediante la ejecución de un anteproyecto) en un proceso participativo de formulación de una propuesta de proyecto para restablecer la cobertura forestal en la Llanura Mono por medio de actividades de rehabilitación realizadas por las comunidades locales.

El Grupo observó las siguientes deficiencias: falta de claridad con respecto al cumplimiento con los objetivos de la OIMT que solamente aparecen en una lista, sin explicación alguna; no hay descripción de las comunidades afectadas por el problema que se espera resolver con el futuro proyecto que será formulado por medio de la realización de este anteproyecto; no se mencionan ni describen las comunidades en la sección sobre enfoques y métodos, que principalmente se concentra en reunir y analizar datos asociados con la fauna y flora de la zona del futuro proyecto; falta de coherencia entre el presupuesto y el plan de trabajo, ya que los honorarios de los consultores no están presupuestados pero sí mencionados en el plan de trabajo como encargados de la realización de cinco actividades; además, sus viáticos sí aparecen en el presupuesto; y no hay organigrama para las gestiones operativas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar una explicación apropiada bajo cada objetivo de la OIMT considerado coherente con el objetivo de desarrollo del futuro proyecto que se formulará durante la ejecución de este anteproyecto;
2. Mejorar la identificación preliminar del problema agregando la descripción de las comunidades afectadas por el problema que abordará el futuro proyecto;
3. Mejorar también la sección sobre enfoques y métodos, agregando información sobre una metodología y un calendario realistas que puedan contribuir a conseguir la participación de las comunidades locales en la realización del futuro proyecto;
4. Agregar el organigrama de las gestiones operativas;
5. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas así como los siguientes:
 - a) Incluir en el presupuesto los honorarios de los consultores si éstos son los encargados de la realización de actividades del anteproyecto,
 - b) Agregar un monto de US\$3.000,00 para costos de control y examen de la OIMT,
 - c) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicados en el presupuesto a fin de adaptar éste a la nueva tasa estándar del 8% del total de los costos del anteproyecto; y
6. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que la propuesta de anteproyecto estaba formulada en base a las recomendaciones del cuadragésimo Grupo de Expertos; reconoció asimismo la importancia de conservar especies amenazadas o potencialmente amenazadas en Sumatra. No obstante, el Grupo consideró que la propuesta no está suficientemente concentrada y que requiere más mejoras y aclaraciones, especialmente con respecto a la identificación del problema. La propuesta tampoco incluye información esencial sobre las especies en cuestión. Tampoco está claro qué enfoque y método se utilizarán para evaluar el estado actual de las especies amenazadas o potencialmente amenazadas en Sumatra. El Grupo observó asimismo una serie de falencias y discrepancias entre el título y el alcance del anteproyecto, el objetivo específico, los productos y actividades. En general, el Grupo de Expertos sugirió que el primer paso sería presentar un análisis más concentrado del problema con miras a la conservación de especies amenazadas o potencialmente amenazadas en Sumatra e indicar un método apropiado preciso para evaluar dichas especies; asimismo, la propuesta debía ser reformulada en base a la orientación suministrada en el Manual de la OIMT sobre la formulación de proyectos (2009).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor detalle sobre el cumplimiento del anteproyecto con los objetivos y prioridades de la OIMT y su compatibilidad con las políticas nacionales del país ya que no basta con citar los párrafos pertinentes;
2. Ajustar el objetivo específico concentrándolo únicamente en la formulación de una propuesta de proyecto basada en la evaluación del estado actual de las especies arbóreas potencialmente amenazadas en Sumatra;
3. Mejorar la identificación del problema preliminar ya que el presentado es demasiado amplio. Un problema clave debería concentrarse en ciertos ecosistemas o grupos de especies amenazadas o potencialmente amenazadas en Sumatra junto con información esencial sobre dichas especies. En base a dicho problema clave ajustado se deberán ajustar el objetivo específico, los productos, las actividades y el presupuesto del anteproyecto;
4. Mejorar la afirmación del Producto 1 (se obtiene información sobre el estado actual de las especies amenazadas o potencialmente amenazadas en Sumatra) indicando claramente la identificación y el análisis de dichas especies. Por ejemplo, sería "Se identifica y analiza el estado actual de las especies amenazadas o potencialmente amenazadas en Sumatra". Mejorar de la misma manera la afirmación de la Actividad 1.1 (Examen de las especies arbóreas existentes en Sumatra y mecanismos para su seguimiento) pues es demasiado amplia, y la importancia de dicha actividad radica en la realización de una evaluación más que en un simple examen;
5. Aclarar el enfoque y los métodos que se utilizarán para la evaluación del estado actual de las especies amenazadas o potencialmente amenazadas en Sumatra;
6. Mejorar el título y el alcance del anteproyecto ya que no son correspondientes. La conservación de especies de plantas tropicales amenazadas por la extracción excesiva está más relacionada con los sistemas apropiados de manejo forestal, y esto podría suscitar cuestionamientos sobre cómo garantizar prácticas correctas de manejo forestal en lugar de cuestiones de conservación. Comprobar que el título se concentre en las especies de árboles tropicales ya que especies de plantas tropicales es demasiado amplio;
7. Mejorar los términos de referencia para los dos consultores nacionales identificando sus obligaciones específicas; y

8. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (en negrita y subrayadas).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 153/11 (F) Prevención de incendios forestales a través de ejercicios regionales vinculando la comunidad y demás actores locales para asegurar la protección de los bosques y los servicios ecosistémicos (Colombia)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este anteproyecto era abordar la importante necesidad de reducir la frecuencia de incendios forestales en Colombia recopilando información sobre la cultura y costumbres de las comunidades rurales en sus tres regiones en relación con el manejo de incendios, especialmente todos los aspectos relativos a la agricultura, turismo y otras costumbres locales, a fin de facilitar el diseño y la formulación de un proyecto. Los expertos observaron asimismo que la propuesta estaba correctamente formulada conforme al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Además, el objetivo de desarrollo, los objetivos específicos, la metodología y los productos son todos muy claros y están correctamente articulados en la propuesta. Sin embargo, debería proporcionarse más información con respecto a la integración del anteproyecto con el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas, formulado en 2002, en el cual se definieron los lineamientos nacionales para el manejo de incendios forestales sobre la base de las directrices de la OIMT sobre incendios forestales. Por otra parte, se debería explicar cómo se relaciona el anteproyecto con la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales en Colombia, elaborada en 2004 con el apoyo prestado por la OIMT a través de la Decisión 6(XXXIII) del Consejo (“Prevención y manejo de incendios forestales”).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir en detalle la participación de las comunidades locales en la ejecución del anteproyecto y la formulación de la propuesta final de proyecto;
2. Realizar consultas periódicas con las comunidades locales durante toda la implementación del anteproyecto y reflejar este proceso consultivo en el plan de trabajo;
3. Definir claramente cómo se incorporarán las *Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales* en este anteproyecto y la propuesta de proyecto que se va a elaborar;
4. Reemplazar el Comité Directivo con un Comité Técnico Consultivo, ya que no se necesita el primero para un anteproyecto;
5. Modificar los títulos de las tablas presupuestarias e incluir presupuestos detallados por componentes y fuentes de financiación según el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Incluir los costos de organización de los talleres y del informe final auditado del anteproyecto. Asegurar una distribución más equitativa de los costos, especialmente con respecto a los gastos de personal del anteproyecto;
6. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$5.000 por año y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 154/11 (F)

Restauración de ecosistemas degradados a través de plantaciones comunales y el establecimiento de un jardín zoobotánico en la Cordillera de Messa y terrenos aledaños de la ciudad de Yaundé (Región Central de Camerún)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la meta de este anteproyecto era contribuir a la formulación de una propuesta de proyecto sobre la restauración de ecosistemas degradados a través de las comunidades que viven en las colinas y montañas alrededor de la ciudad de Yaundé en Camerún, así como abordar el establecimiento de un jardín zoobotánico en la Cordillera de Messa en los terrenos aledaños a la ciudad de Yaundé.

El Grupo señaló que el requisito básico de cumplimiento con los objetivos de la OIMT era dudoso en el caso de un proyecto futuro que se dedicaría a la repoblación forestal urbana o suburbana y al establecimiento de un jardín zoobotánico. Es requisito fundamental de todo proyecto de la OIMT que cumpla en forma clara con los objetivos de la organización. Los expertos se interrogaban sobre el motivo por el cual este anteproyecto se concentra en el establecimiento de un jardín zoobotánico en la Cordillera de Messa, cuando el documento no presenta una explicación clara al respecto.

El Grupo también observó que la propuesta de anteproyecto presenta deficiencias en casi TODAS las secciones y subsecciones: cumplimiento dudoso con los objetivos de la OIMT; compatibilidad demasiado vaga con las políticas forestales del país; no hay correlación entre el objetivo de desarrollo y los objetivos de la OIMT; las actividades no corresponden a un anteproyecto (A.1.4 y A.1.5); los enfoques y métodos no están bien detallados como para explicar de qué manera el jardín zoobotánico contribuirá a la reducción de la pobreza de la comunidad; el plan de trabajo no se concentra en los estudios y encuestas a realizar y en la formulación de una propuesta de proyecto como se exige de un anteproyecto; las gestiones operativas no están suficientemente detalladas como para permitir la comprensión de las funciones y responsabilidades de las instituciones que participarán en la ejecución del anteproyecto.

En vista de estos comentarios, los expertos consideraron que esta propuesta no cumple con los requisitos fundamentales de un anteproyecto.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 604/11 Rev.1 (I)

Producción de valor agregado y utilización eficiente de enchapados de madera reconstituida de eucalipto extraída de plantaciones sostenibles en China (China)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el proponente ha intentado mejorar la propuesta en base a la evaluación general y a las recomendaciones. No obstante, las mejoras no han incluido todas las recomendaciones. Deberá subrayarse la necesidad de mejorar el análisis de los actores interesados y del problema, y modificar luego el árbol de problemas y el marco lógico.

Faltan explicaciones y vínculos adecuados con respecto a las tecnologías avanzadas existentes y a las experiencias mundiales en materia de productos de enchapados de madera reconstituida de eucalipto (especialmente de Brasil y Australia).

El Grupo considera que debe reiterar la evaluación general y las recomendaciones anteriores y que éstas deben ser tomadas en cuenta cabalmente. El Grupo sigue persuadido de que es necesario reformular el texto de la propuesta para evitar la interpretación equívoca de su contenido.

B) Recomendaciones específicas

La propuesta debe ser revisada tomando en consideración la evaluación general **y** los siguientes:

1. Incluir una explicación clara sobre la participación del sector privado en la ejecución del proyecto, incluyendo su papel, responsabilidad y participación en el proyecto; en la sección de Enfoques y métodos operativos (3.2), explicar en mayor detalle cómo funcionará el proyecto en estrecha colaboración con los distintos actores interesados;
2. Especificar claramente la contribución del proyecto a los objetivos y prioridades de la OIMT e indicar cómo se los abordará en el proyecto;
3. En el punto 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos), explicar cómo las instituciones participantes trabajarán en conjunto de forma coordinada;
4. Detallar claramente el análisis del problema para que sea más razonable desde el punto de vista de los problemas tecnológicos y de utilización de plantaciones de eucalipto; así, modificar el árbol de problemas, especialmente las causas del problema;
5. Mejorar el marco lógico con indicadores mensurables y alcanzables;
6. Reformular los indicadores de impacto para que sean coherentes con el marco lógico;
7. Reconsiderar la duración de proyecto;
8. Mejorar la explicación sobre la necesidad de contar con una actividad dedicada a la organización de una conferencia internacional para la difusión de los resultados del proyecto;
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 608/11 (I)

Iniciativa de evaluación del ciclo de vida para la reducción de la huella de carbono y la mejor utilización de los productos de madera tropical de Malasia (Malasia)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta para los recientes cambios en el marco de trabajo de la OIMT. Se informó al Grupo que durante la formulación de la propuesta del proyecto se habían organizado consultas con los actores interesados; no obstante, es preciso aclarar en el texto de qué manera participaron los interesados en la identificación y el análisis del problema clave. El Grupo también considera que es preciso mejorar la propuesta mediante una revisión del análisis del problema y del marco lógico, y efectuar una reducción drástica del presupuesto, especialmente el rubro de viajes.

B) Recomendaciones específicas

La propuesta debe ser revisada tomando en consideración la evaluación general **y** los siguientes:

1. Proporcionar información detallada sobre la situación de los aspectos ambientales y su relación con las repercusiones específicas del proyecto;
2. Limitar el producto esperado, en vista de que no existe un protocolo universal a nivel mundial o regional en este sentido;
3. En el punto 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos) especificar el papel y las responsabilidades, y evaluar la capacidad respectiva de las instituciones participantes;
4. Formular una estrategia de ejecución del proyecto que sea viable;
5. Reagrupar los actores interesados – fabricantes de contrachapados, aserraderos y fabricantes de productos maderables – en una categoría titulada "productores y exportadores de madera";
6. Volver a examinar el análisis del problema; el que se presenta actualmente simplifica demasiado el problema real, y se han ignorado algunas causas y subcausas importantes.
7. Mejorar la presentación del árbol de problemas y del árbol de objetivos. Volver a examinar las causas y subcausas directas para obtener una lógica vertical contundente de los elementos del proyecto;
8. Modificar los productos y actividades del proyecto de conformidad con el análisis del problema revisado;
9. Enmendar el presupuesto para que sea plenamente coherente con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos y reducir drásticamente el presupuesto para viajes;
10. Mejorar la sección de supuestos, riesgos y sustentabilidad; los supuestos presentados no corresponden al marco lógico. Reformular la Sustentabilidad (3.5.2) para que sea más realista;
11. Incluir representantes de los donantes en el Comité directivo del proyecto (4.1.3);
12. Consultar los procedimientos estándar de trabajo de la OIMT para el ciclo de proyectos y modificar la sección de Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación de conformidad con dicho documento;
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 612/11 (I)

Desarrollo rural comunitario mediante la producción eficiente de carbón vegetal y briquetas obtenidas de la extracción y de residuos de biomasa de maíz en el distrito de las llanuras de Afram de la República de Ghana (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta con respecto a las necesidades del país y a la labor de la OIMT para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos forestales y el sustento de las comunidades rurales.

No obstante, el Grupo consideró que la propuesta de proyecto no aborda la participación de importantes actores interesados, es decir la Institución(es) forestal(es), considerando que el proyecto se ocupa de la utilización de recursos forestales y su contribución al manejo forestal sostenible. Se requiere información suplementaria para aclarar el origen del proyecto.

El Grupo subrayó que las actividades principales del proyecto propuesto deberían concentrarse en mejorar la accesibilidad de la población local a las tecnologías disponibles para la producción de carbón vegetal. Por lo tanto, es preciso reajustar el presupuesto y asignarlo a actividades de formación para beneficio de las comunidades locales.

B) Recomendaciones específicas

La propuesta debe ser revisada tomando en consideración la evaluación general **y** los siguientes:

1. Mejorar la presentación del mapa de la zona del proyecto a fin de incluir límites temáticos claros y la información necesaria en coherencia con el texto de la propuesta;
2. En la subsección 1.3.1 (Aspectos sociales, económicos, y ambientales), incluir información actualizada y la situación de la industria de fabricación de carbón vegetal, su producción y consumo, y el nivel de tecnología;
3. En la subsección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos), presentar todas las instituciones directamente involucradas en el desarrollo de energía y la OFS, evaluar el nivel de coordinación e identificar la institución(es) que podría eventualmente participar en la ejecución del proyecto. Se considera que es importante la participación de la Institución(es) forestal(es);
4. Incluir la mujer y la institución(es) forestal(es) en el Análisis de actores (2.1.2);
5. Mejorar el análisis del problema cambiando la definición del problema clave e identificando correctamente las causas, subcausas y los efectos. El proponente podría considerar el siguiente problema clave y causas principales: "Volumen sumamente grande de madera usada en producción de carbón vegetal" (causa principal 1), "Sistema ineficiente de producción de carbón vegetal" (causa principal 2), "Poca popularidad del uso de materiales de sustitución en la producción de carbón vegetal y briquetas" (causa principal 3) y "Políticas forestales débiles en materia de utilización de madera para la producción de carbón vegetal";
6. Redefinir el objetivo de desarrollo, el objetivo específico, los productos y actividades en base a los nuevos árboles de problemas y objetivos.
7. Mejorar el marco lógico en base al análisis del problema revisado y mejorado, e incluir indicadores más específicos y más claramente mensurables;
8. Mejorar el plan de trabajo en base a las nuevas actividades identificadas;
9. Mejorar el presupuesto para que sea plenamente coherente con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos y asignar una porción mayor del mismo a actividades principales, es decir: formación y construcción de hornos;

10. Mejorar los supuestos y riesgos (3.5.1) y trasladar los “indicadores económicos” a la sección apropiada, p.ej.. 1.3.2;
11. Mejorar la sustentabilidad (3.5.2) agregando información sobre la institución(es) que se encargará de la ejecución de las actividades cruciales después de la conclusión del proyecto, y sobre el método que se utilizará para obtener los recursos necesarios;
12. En el equipo de gestión del proyecto (4.1.2) proporcionar mayor información sobre el equipo de gestión y sobre la manera en que se tomará en consideración la OFS;
13. En el comité directivo del proyecto (4.1.3) enmendar los integrantes omitiendo el líder del proyecto e incluyendo representantes de donantes y del ámbito de la silvicultura, y revisar la estructura organizativa para que resulte coherente con dichos cambios;
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 627/11 (I) Valorización energética de residuos de madera en Gabón (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de utilizar residuos de madera como fuentes alternativas de energía en Gabón así como en todos los países miembros de la OIMT de la Cuenca del Congo. Pese a que el Grupo considera que éste es un tema de importancia crucial, observó que la propuesta estaba mal formulada y que no estaba preparada de acuerdo con las especificaciones de la tercera edición del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.

Los expertos destacaron varias incoherencias en las diversas secciones de la propuesta, como por ejemplo:

- Falta la reseña del proyecto;
- Falta información en la sección "Origen"; en particular, no se incluye mención del anteproyecto que generó esta propuesta, pese a que la sección del presupuesto incluye el reembolso de los costos del mismo;
- La sección "Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT" no explica la relación entre la propuesta y los objetivos de la OIMT y se limita a enunciarlos;
- En la sección "Ubicación geográfica", los mapas deberían ser de mayor tamaño y más detallados;
- Es necesario reformular el texto y proporcionar explicaciones más claras en la sección "Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales", ya que algunos aspectos culturales no lo son, y los aspectos económicos no proporcionan información sobre la situación económica del país y sobre los sectores forestal y energético;
- Los "Resultados esperados al concluir el proyecto" no son coherentes con los que se describen en la matriz de marco lógico, y también son demasiado ambiciosos;
- La sección "Estructura institucional y aspectos organizativos" no proporciona información sobre la manera en que participarán los actores/beneficiarios en la realización de las actividades del proyecto. Además, no presenta datos sobre la estructura de gestión, ni información sobre las idoneidades que deberán tener los consultores a ser contratados por el proyecto;
- La sección "Análisis de actores/beneficiarios" no explica quiénes son éstos; la propuesta no examina en forma adecuada la participación del sector privado, presentado como el actor interesado primario que utilizará los residuos de madera e incorrectamente incluye a las instituciones de formación como actores/beneficiarios;
- El problema clave descrito en el "Árbol de problemas" no es coherente con el objetivo específico ni con la matriz de marco lógico; además, el problema clave parecería ser más bien una causa que el problema, y tampoco se incluyen las subcausas;
- Como se señala más arriba, muchas secciones carecen de coherencia con la matriz de marco lógico, que tampoco incluye indicadores SMART ni los medios de verificación apropiados (véase la definición de indicador SMART en la página 39 de la tercera edición del Manual de la OIMT sobre la formulación de proyectos, versión francesa);
- La propuesta también presenta 3 objetivos específicos y sólo 2 productos; como se indica en el Manual de la OIMT sobre la formulación de proyectos, las propuestas de proyecto deben tener un Objetivo específico (véase la página 33 de la versión francesa del Manual);
- En la sección de "Productos y actividades" los expertos consideraron que no se necesita nueva legislación sobre la utilización de residuos de madera; además, no queda claro en las actividades qué tipo de incentivo se ofrecerá a los actores. Las actividades tampoco conducen al logro de los Productos y Objetivos específicos;

- En la sección “Plan de trabajo” no se programan actividades para el primer trimestre del proyecto;
- El presupuesto de la propuesta es excesivo; se han adjudicado montos elevados para los rubros de personal, vehículos y local, lo que no es coherente con las actividades y no se ha justificado en la propuesta. Además el costo por unidad no parece ser exacto;
- Los “Supuestos” son demasiado optimistas y no se han identificado riesgos ni medidas de mitigación;
- En la sección “Sustentabilidad” es preciso aclarar de qué manera se garantizará la titularidad del proyecto por los diversos actores, y cómo proseguirán las actividades del proyecto, especialmente a nivel comunitario y del sector privado;
- El “Comité directivo del proyecto” no incluye representante para los actores/beneficiarios, ya que solamente está compuesto por representantes de las autoridades gubernamentales;
- La sección “Mecanismos de participación de actores/beneficiarios” no describe de qué manera participarán éstos en las actividades del proyecto; tampoco presenta una lista de los actores, ya que sólo menciona "un gran número de actores/beneficiarios";
- La estrategia y los métodos a utilizar para la ejecución de la propuesta no quedan claros;
- Por último, la propuesta no incluye los anexos pertinentes, tales como los perfiles del organismo ejecutor, los currículums del personal del organismo ejecutor que participará en la propuesta y los términos de referencia del personal y los consultores.

Los expertos señalaron asimismo que el Gobierno de Gabón está preparando una segunda fase del proyecto PD 392/06 Rev.2 (F) cuyo componente de EIR y uso de residuos de madera para generar energía podrían incorporarse.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PPD 155/11 (I)

Proyecto de apoyo a las comunidades para promover prácticas de extracción de impacto reducido en los bosques comunales y la transformación in situ de madera con aserraderos portátiles industriales (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de esta propuesta de anteproyecto, en particular elogió la identificación preliminar del problema (que podría aplicarse a la totalidad de la zona boscosa de Camerún y a otros países de la región), “la comunidad tiene dificultades en aprovechar sus bosques, pese a su importante potencial, debido a la falta de recursos financieros y de capacidad técnica para la extracción y transformación de la madera”.

Pese a que el Grupo considera que se trata de un tema de importancia crucial, también observó que la propuesta estaba mal formulada y que no seguía las especificaciones de la tercera edición del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.

En general, el Grupo observó que la estructura del anteproyecto, sus insumos y actividades no coincidían con el problema preliminar identificado, ni con el título de la propuesta. En particular, los expertos señalaron lo siguiente:

- La propuesta de anteproyecto es bastante extensa y un poco repetitiva. El Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (página 73 de la versión francesa) estipula que las propuestas de anteproyecto deban tener un máximo de 12 páginas; es preciso por lo tanto reducir el tamaño de esta propuesta en forma concreta.
- Las actividades de formulación de una propuesta de proyecto también deben ser coherentes con el título del anteproyecto, es decir que el texto debe mencionar las prácticas EIR y la transformación in situ de madera con aserraderos portátiles industriales.
- La lista de siglas no menciona CAFT, que parece ser uno de los principales socios en la ejecución del anteproyecto.
- La sección “Origen y Justificación” debe ser más clara, en particular en lo que respecta al impacto o la influencia de proyectos anteriores ya realizados, en el origen de la propuesta.
- También es importante contar con un motivo y justificación claros sobre por qué el anteproyecto será realizado en las comunidades forestales de NGOYLA y no en otras áreas o con otras comunidades forestales de Camerún.
- Los mapas deben ser de mayor tamaño y más detallados.
- La sección 2.2 “Identificación preliminar del problema” se asemeja más a una descripción de la zona geográfica, y la identificación preliminar del problema solamente aparece al final de la sección. Los expertos consideraron que el problema podría figurar al principio de esta sección.
- Las Intervenciones del anteproyecto (actividades y presupuesto) deben limitarse al producto principal de las propuestas de anteproyecto, es decir a la propuesta de un proyecto. Los expertos opinaron que no se necesitan cuatro consultores para formular una propuesta de proyecto y que, por lo tanto, debía ser posible reducir el presupuesto de la OIMT.
- La sección 3.3 “Enfoques y métodos” debe ser más clara y específica.
- Se requiere mayor claridad en la forma en que participarán las comunidades forestales (tareas y responsabilidades) en la realización de las actividades del anteproyecto. Además, las tareas y responsabilidades de CAFT deben ser detalladas en la sección 4.2 “Administración del anteproyecto”.

Por último, el Grupo de Expertos deseó subrayar nuevamente que el producto principal del anteproyecto es una propuesta de proyecto, y que por lo tanto las actividades y presupuesto deben limitarse al logro de dicho resultado.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 620/11 (M)

Desarrollo y ejecución de un sistema de identificación de especies y rastreo de maderas en África con huellas de ADN e isótopos estables (Alemania)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se había derivado del anteproyecto de la OIMT TFL-PPD 03/10 Rev.1 (M) con el mismo nombre, ejecutado recientemente a través del programa temático de la OIMT sobre la aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (TFLET).

Pese a su naturaleza sumamente técnica, su elevado presupuesto y su ambicioso cronograma, la propuesta, en general, se consideró sólida y correctamente formulada. El contexto del proyecto está adecuadamente presentado con una descripción clara de su compatibilidad con los objetivos y prioridades de la OIMT así como con las políticas del país proponente y los países colaboradores. Sin embargo, los aspectos sociales, económicos y ambientales de la propuesta podrían mejorarse con la inclusión de estimaciones de los índices de tala ilegal, el tamaño de las empresas y la contribución de las exportaciones forestales al PIB. Los resultados previstos están claramente descritos, aunque el primer resultado se consideró algo ambicioso.

El fundamento del proyecto se consideró sólido, mientras que la estructura institucional y los aspectos organizativos están claramente especificados con un organigrama detallado. El análisis de actores/beneficiarios también es exhaustivo. El diagrama del análisis del problema es satisfactorio, aunque se observó que las consecuencias no eran causadas únicamente por el problema identificado. El análisis se podría fundamentar también con un breve texto descriptivo.

Los expertos señalaron que la matriz del marco lógico carecía de indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo). Los indicadores con referencia temporal relacionados con los objetivos de desarrollo y específico necesitarían información de referencia que no fue incluida en la propuesta. Los ocho productos propuestos no parecen vincularse con las cuatro causas principales del problema clave identificado en el análisis del problema. Si bien el sector privado se clasificó como actor y beneficiario primario, el proyecto no parece incluir actividades orientadas a asegurar la participación de ese sector, dadas las inquietudes y el escepticismo expresados por el mismo sobre la identificación de especies y los sistemas de trazabilidad por elaborar y ejecutar.

El Grupo de Expertos subrayó la necesidad de presentar el presupuesto del proyecto siguiendo el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, particularmente el presupuesto consolidado por componentes, el presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del organismo ejecutor por componentes. Se deberían incluir también descripciones y explicaciones breves de los componentes presupuestarios principales, en particular, los subcontratos y viajes de servicio.

Con respecto a las gestiones operativas, el Grupo consideró que dada la naturaleza sumamente técnica del proyecto, se deberían establecer mecanismos para la participación de actores a fin de reforzar la participación de los interesados fuera del sector de la investigación. Se señaló también la importancia de reforzar las medidas de difusión y socialización de las experiencias del proyecto, especialmente en el sector privado y entre los actores interesados en los países colaboradores de África.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reforzar la matriz del marco lógico compatibilizando algunos de los productos con las principales causas mencionadas en el análisis del problema y mejorar la definición de los indicadores;
2. Reexaminar los productos y actividades a fin de asegurar su compatibilidad con las principales causas y subcausas presentadas en el análisis del problema;

3. Presentar el presupuesto del proyecto de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos e incluir algunas descripciones y explicaciones de los componentes principales, en particular los subcontratos y viajes de servicio;
4. Definir y consolidar la sección sobre los mecanismos de participación de actores /beneficiarios, concentrándose en otros interesados fuera del sector de la investigación;
5. Mejorar la subsección sobre la difusión y socialización de las experiencias del proyecto, haciendo hincapié en la incorporación del sector privado y los actores interesados de los países colaboradores de África.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 621/11 (M)

Trazabilidad de la madera procedente de concesiones forestales y comunidades nativas de Madre de Dios y Ucayali (Perú)

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto era fortalecer la capacidad de las medianas y pequeñas empresas forestales para demostrar y verificar que la madera producida y comercializada procede de bosques de concesiones forestales y comunidades nativas manejados de forma sostenible. El proyecto se basa en la experiencia adquirida en otros tres proyectos anteriores financiados por la OIMT. La propuesta está correctamente formulada pero tiene algunas deficiencias, por ejemplo, en el análisis de actores y de problemas, en la definición de los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, en las actividades y en el presupuesto.

El Grupo de Expertos consideró que debería efectuarse una revisión de la propuesta para incorporar las recomendaciones que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. El área de influencia del proyecto no está claramente definida; debería incluirse un mejor mapa con la ubicación geográfica del área;
2. En la descripción de los aspectos económicos, ambientales, culturales y sociales, debería incluirse información básica sobre el área del proyecto utilizando como guía los manuales de la OIMT para la formulación de proyectos, en lugar de presentar información sobre los resultados previstos en el proyecto;
3. Los actores /beneficiarios deberían definirse más claramente y se deberían incluir los aspectos de género en el análisis. Además, es preciso explicar también el papel y la función de la DGFFS y AIDER en la ejecución del proyecto;
4. El análisis de problemas debe ser reformulado para incluir la lógica de las causas, el problema clave y sus efectos;
5. Se debería incluir también un análisis descriptivo además del árbol de problemas;
6. Se debería reformular con mayor claridad y precisión el objetivo de desarrollo y el objetivo específico. Los indicadores de ambos objetivos no parecen estar estrechamente vinculados al impacto y los resultados del proyecto y, por lo tanto, necesitan mejorarse;
7. Las actividades diseñadas en la propuesta deberían estar más orientadas a la acción y se debería explicar exactamente lo que se intenta llevar a cabo en lugar de presentar una lista detallada de insumos concretos;
8. Tanto el presupuesto de la OIMT como el del organismo ejecutor deben desglosarse en subcomponentes;
9. El componente del personal del proyecto comprende un porcentaje relativamente elevado del presupuesto total y, por lo tanto, necesita reducirse y simplificarse;
10. La sustentabilidad del proyecto necesita asegurarse más firmemente con garantías de personal y compromisos institucionales. Se debería explicar cómo la CNF asegurará la sustentabilidad de las actividades después de la conclusión del proyecto.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 150/11 (M)

Evaluación de la demanda del mercado de tableros aglomerados producidos a partir de residuos agrícolas con miras a la producción sostenible de madera en Ghana

Evaluación del cuadragésimo segundo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el anteproyecto tiene por objeto evaluar la demanda de las comunidades rurales y urbanas en materia de tableros aglomerados producidos a partir de residuos agrícolas, con el fin de presentar una propuesta de proyecto sobre la participación de la comunidad rural en la producción de tableros aglomerados producidos a partir de residuos agrícolas.

No obstante, el Grupo observó que este proyecto no cumple cabalmente con los objetivos y el mandato de la OIMT ya que el anteproyecto se concentra únicamente en los residuos agrícolas.

Además, el Grupo señaló que la propuesta presentaba una serie de deficiencias cruciales, especialmente en las secciones y subsecciones siguientes: no se indica el área del proyecto; el análisis de los actores/beneficiarios no incluye a los consumidores principales; es necesario formular clara y precisamente los objetivos de desarrollo y específicos así como los productos; el plan de trabajo debe ser más breve; el presupuesto debe ser reducido y reformulado, especialmente el rubro Personal. Además, el Grupo consideró que la meta debía girar a la industria de la transformación, alejándose de las comunidades rurales y urbanas.

El Grupo sugirió por lo tanto que esta propuesta de anteproyecto fuera reformulada con incluyendo y subrayando los residuos de madera más que los residuos agrícolas, a fin de ser más pertinente a la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

* * *